

## ACTA N.º 036

### CORPORACIÓN FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA 'PROIMÁGENES COLOMBIA'

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocados por Claudia Triana Soto, directora y representante legal, mediante correo electrónico del 23 de febrero de 2024, se reunieron los miembros de la Asamblea General de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', el viernes 15 de marzo de 2024, a las 5:00 p.m., en sesión ordinaria, no presencial, mediante videoconferencia con comunicación simultánea, en la plataforma *Google Meet*, ejerciendo las facultades conferidas por el artículo vigésimo segundo de los estatutos.

La sesión se llevó a cabo en los términos del artículo 2.2.1.16.1 del decreto 1074 de 2015, adicionado por el decreto 1331 de 2020, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 de la ley 222 de 1995; y al artículo 32 del decreto-ley 019 de 2012.

#### 1. Elección del secretario de la reunión.

Se designó a Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero de Proimágenes Colombia, como secretario de la reunión, y se verificó el quórum.

#### 2. Verificación del quórum.

<i>Miembro</i>	<i>Representado por</i>
Ministerio de Cultura*	Diana Marcela Díaz Soto
Ministerio de las TIC	María Cecilia Londoño Salazar
Ministerio de Educación	Se excusó
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	Hernando Gallo Bernal
Universidad Nacional de Colombia	Juan Guillermo Buenaventura
Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano	Alexandra Falla Serrate
Cine Colombia S.A.S.	María Paola Rezk Angulo
Asoc. Colombiana de Distribuidores de Películas	Se excusó

Para comprobar el quórum, el Secretario llevó a cabo una verificación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora general y representante legal.

Como invitados de la corporación asistieron Carlos Eduardo Moreno, Andrea Afanador Llach, Manuel Alejandro Pinilla, Diego Bustos Téllez, Ricardo Jiménez, Indira Torres Galindo, Silvia Echeverri Botero y Mateo Londoño Rueda.

\* Diana Marcela Díaz Soto participó como delegada del Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, en virtud de la resolución DM número 0505 del 27 de octubre de 2023. En esta calidad y en consonancia con los artículos vigesimotercero y vigesimoquinto de los estatutos de la corporación, presidió la sesión.

Como invitado del Ministerio de Cultura asistió Gonzalo Laguado Serpa, asesor jurídico.

### 3. Aprobación del orden del día.

Una vez verificado el quórum, la Viceministra solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

1. Elección del secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Consideración del informe anual de gestión de la dirección general, año 2023.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2023.
6. Informe de reinversión de excedentes de años anteriores y propuesta de reinversión de excedentes.
7. Presentación y consideración del informe del revisor fiscal, año 2023.
8. Elección del representante del sector de la producción y del representante del sector de la realización en la Junta Directiva.
9. Elección de dos representantes del sector público en la Junta Directiva.
10. Designación del revisor fiscal y su suplente, y asignación de honorarios.
11. Elección del comité aprobatorio del acta.
12. Proposiciones y varios.

Los miembros de la Asamblea General aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

### 4. Consideración del informe anual de gestión de la dirección general, año 2023.

Claudia Triana Soto presentó el informe anual de gestión de la dirección general, correspondiente al año 2023, previamente estudiado por la junta directiva, para los fines previstos por el literal f del artículo vigésimo segundo de los estatutos de la corporación.

El informe completo, remitido con antelación a todos los miembros de la asamblea (vía correo electrónico), se incorpora como **anexo 1** de la presente acta y hace parte integral de la misma.

Con el fin de resaltar puntos clave sobre la gestión de Proimágenes durante el 2023, Diego Bustos Téllez llevó a cabo una presentación de información resultante de un ejercicio para visualizar recursos comprometidos y canalizados por Proimágenes, dirigidos a cinco componentes. Resaltó de antemano que las fuentes de recursos son diversas a partir de diferentes iniciativas de los programas del FDC, FFC, CINA, convenios con terceros, excedentes de Proimágenes y recursos propios de la corporación. Asimismo, que los análisis del informe fueron calculados para el comparativo del año 2023 con respecto al 2022.

- Durante 2023, en el aniversario 25 de Proimágenes, la Entidad canalizó \$70.062 millones de pesos, la mayor cantidad de recursos en la historia orientados a diferentes componentes del sector.

*Acerca de nosotros:*

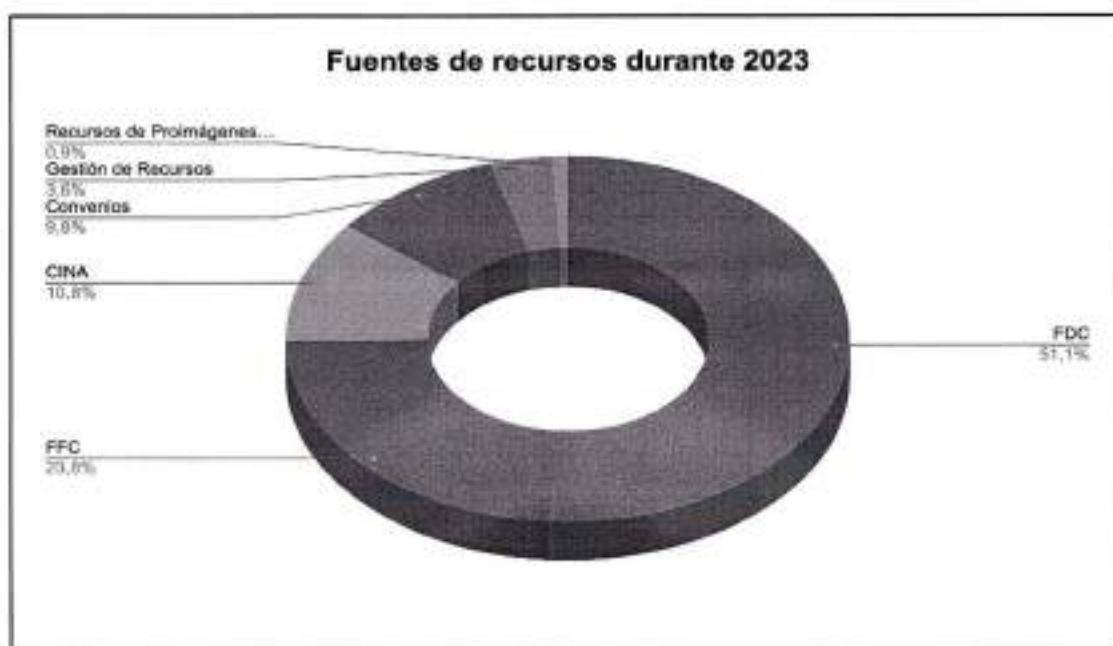
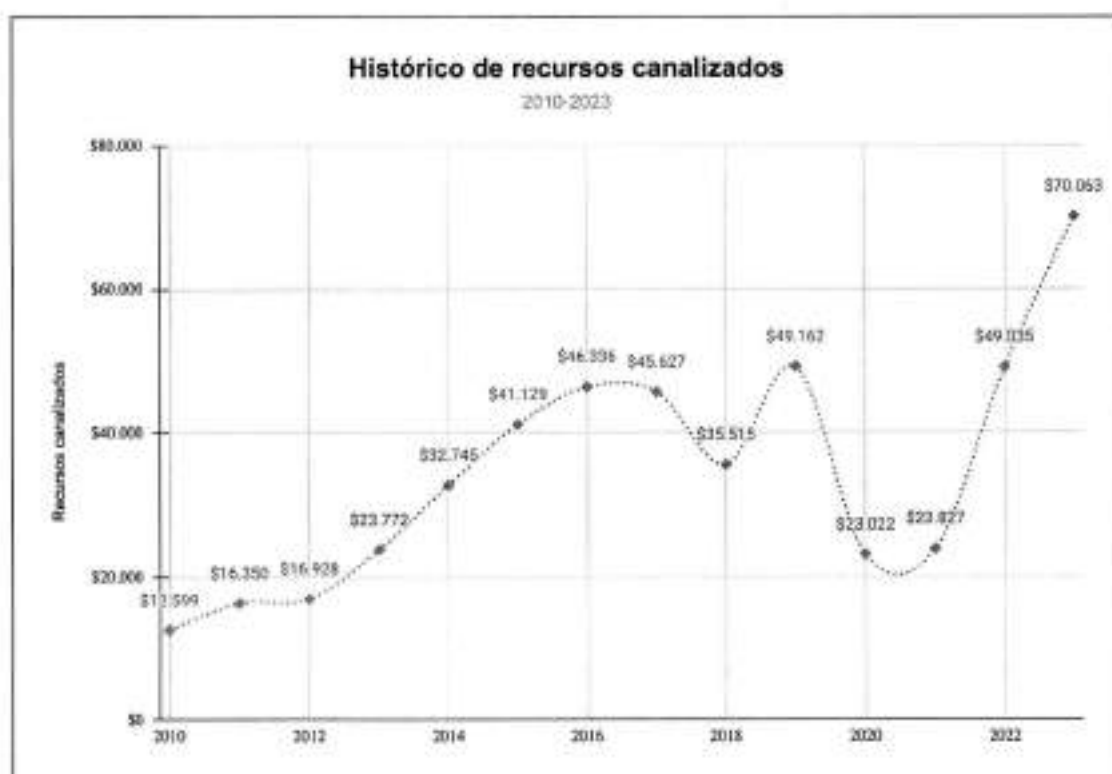
La composición de cargos directivos de la Entidad durante 2023 fue así:

- Número de cargos con nivel de subdirección 13
- Número de cargos con nivel de dirección 6

Mujeres 63%	Hombres 37%
-------------	-------------

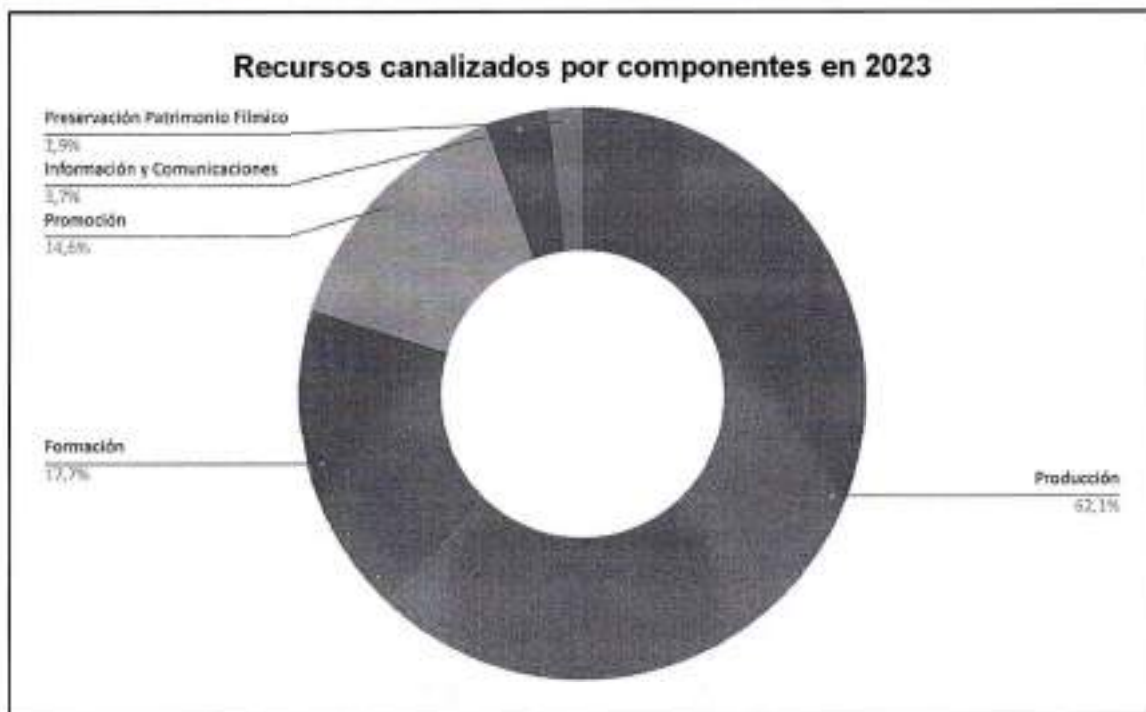
- Edad promedio: 43 años.
- En promedio, las personas en cargos directivos y sub-directivos llevan 7 años trabajando en la corporación.
- Del total del personal de Proimágenes durante 2023, el 26% fueron hombres y el 74% fueron mujeres.

<b>NÚMERO TOTAL DE PROYECTOS APOYADOS PARA LA PRODUCCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN EN COLOMBIA</b>
158	\$625.347 millones de COP
<b>ESTÍMULOS PARA LA FORMACIÓN</b>	<b>RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA FORMACIÓN (FDC)</b>
222	\$1.298 millones de COP



Fuentes de recursos:

Fuentes	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023 ↓
<b>FDC</b>	\$11.357.355.394	\$29.525.182.141	\$35.791.212.766
<b>FFC</b>	\$6.267.420.041	\$4.576.258.180	\$16.663.400.394
<b>CINA</b>	\$221.389.866	\$7.608.737.225	\$7.547.593.723
<b>Convenios</b>	\$4.325.638.738	\$5.482.974.742	\$6.894.504.858
<b>Gestión de Recursos</b>	\$1.533.056.805	\$1.601.532.413	\$2.532.168.828
<b>Recursos de Proimágenes (excedentes + recursos propios)</b>	\$121.900.000	\$240.455.805	\$633.638.787
<b>Total</b>	<b>\$23.826.760.844</b>	<b>\$49.035.140.506</b>	<b>\$70.062.519.356</b>



Recursos dirigidos a componentes:

Componente	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023
<b>Producción</b>	\$16.386.229.977	\$28.341.618.555	\$43.519.530.282
<b>Formación</b>	\$5.808.451.458	\$9.188.614.617	\$12.366.125.966
<b>Promoción</b>	\$766.655.900	\$9.248.313.644	\$10.256.924.431
<b>Información y Comunicaciones</b>	\$765.423.509	\$1.591.593.690	\$2.565.548.441
<b>Preservación Patrimonio Fílmico</b>	\$100.000.000	\$665.000.000	\$1.354.390.236
<b>Total</b>	<b>\$23.826.760.844</b>	<b>\$49.035.140.506</b>	<b>\$70.062.519.356</b>

Apuestas para el 2024:

1. Programa de Formación Audiovisual con recursos del Sistema CINA. Permitirá realizar el diagnóstico para determinar objetivos y definir un plan de corto, mediano y largo plazo que permita fortalecer habilidades de oficios del sector.
2. Estudio de Audiencias con el fin de caracterizar y entender el comportamiento de los consumidores de cine colombiano, sus preferencias y perfiles. Esto, para hacer frente a la caída en la participación de espectadores de cine colombiano, que al cierre del año llegó apenas al 1% del total.
3. Acompañamiento al proyecto de ley para reformar la ley general de cultura para proponer mejoras y optimizaciones al sistema de estímulos e incentivos del audiovisual colombiano.

4. Continuidad del programa de transformación digital para la optimización de procesos: parametrización del gestor documental y los diferentes módulos que permitan la eficiencia en la gestión.

Una vez considerado el informe, los miembros de la Asamblea General lo aprobaron por unanimidad y agradecieron a Proimágenes por su gestión durante el año 2023.

#### **5. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2023.**

Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero, presentó a la Asamblea General los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2023, en los términos del literal g) del artículo vigésimo segundo de los estatutos de la Corporación. Estos fueron remitidos con antelación vía correo electrónico, y se incorporan en el **anexo 2**, como parte integral de esta acta.

En desarrollo de la presentación, se resaltó que por segundo año Proimágenes logró cerrar con un superávit fiscal que inclusive aumentó notablemente en 57,5% frente al año anterior cerrando el año 2023 en \$982.359.853.

Este superávit surgió de varios factores: la suma de los excedentes contables de \$925.535.410, especificada en los estados financieros dentro de los cuales está el valor obtenido durante el Bogotá Audiovisual Market del 2023, por venta de acreditaciones y otros ingresos menores en el mismo evento que cerraron en \$155.477.815; los gastos no deducibles; la diferencia en cambio no realizada; y los impuestos asumidos.

El Director Administrativo y Financiero mencionó nuevamente que la proporción de los componentes del activo y pasivo total fue afectada debido al fuerte incremento en el aporte del 5% en efectivo por parte de los productores del sistema de incentivo mediante CINA. Dicha contabilidad hace parte de Proimágenes, pero su uso está restringido a los proyectos aprobados por el Comité Promoción Fílmica Colombia bajo el convenio firmado con el Ministerio de Cultura. De esta manera, así como se evidencian mayores activos, también se generan mayores obligaciones. En términos matemáticos, esta situación disminuye la participación de las otras fuentes y los indicadores financieros disminuyen en comparación con 2022 y 2021. En particular, comparado con el último año mencionado el peso de esta fuente era muy bajo.

Las demás cuentas mantuvieron un comportamiento similar al año anterior, donde se resalta un aumento notable de los ingresos y un aumento menos que proporcional de los gastos. Este manejo acertado, al igual que la recuperación que ha evidenciado el sector y la economía en general durante el año, permitieron obtener los resultados positivos que se evidencian para el cierre. Es importante resaltar que en el análisis de la magnitud de los buenos resultados es necesario tener en cuenta un segundo año con un índice de inflación por encima de la senda de largo plazo determinada por el Banco de la República (3% vs. 9,78% observado).

Una vez examinados y analizados los estados financieros de la corporación para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la Asamblea General los acogió y aprobó mediante voto unánime.

**6. Informe de reinversión de excedentes de años anteriores y propuesta de reinversión de excedentes.**

Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero, presentó un informe detallado sobre la reinversión de excedentes de la corporación correspondientes a los años 2018, 2021 y 2022. A continuación se transcribe un resumen de los puntos clave del informe correspondiente a cada año y, posteriormente, la propuesta correspondiente a los excedentes del año 2023.

**6.1. Ejecución de excedente del año 2022 con corte a 31 de diciembre de 2023:**

Durante el año 2023, la ejecución de los proyectos aprobados por la Asamblea tuvo el comportamiento presentado en la tabla incorporada a continuación. Debido a que algunos de los proyectos, como el de transformación digital de la entidad, y el de intervención y divulgación de la colección de Proimágenes se habían previsto con un desarrollo y ejecución más allá de la vigencia anual, muestran unos saldos pendientes por ejecutar. Durante el primer trimestre de 2024 el proyecto BAM culminó su ejecución total.

N	Proyecto	Presupuesto Excedentes 2022	Ejecutado 2023	Saldo Cierre 2023
1	Proyecto Bogotá Audiovisual Market (BAM)	\$162.630.947	\$139.025.622	\$23.605.325
2	Intervención y divulgación de la colección de Proimágenes	\$175.000.000	\$87.559.205	\$77.440.795
3	Programa piloto Colombia Industry Academy	\$30.000.000	\$29.897.490	\$102.510
4	Sostenibilidad en los proyectos audiovisuales	\$30.000.000	\$30.000.000	\$0
5	Mejora en el esquema de aseguramiento contratos FDC	\$15.000.000	\$8.330.000	\$6.670.000
6	Actualización tecnológica – Proimágenes Digital	\$185.938.518	\$51.323.761	\$134.614.756
7	Encuentro nacional de cine en regiones (denominado 'Encuentro Nacional de Cine y Audiovisuales')	\$25.000.000	\$24.785.799	\$214.201
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 623.569.464</b>	<b>\$ 380.921.877</b>	<b>\$ 242.647.587</b>

**Información detallada por proyecto:**

1. Proyecto Bogotá Audiovisual Market (BAM): En relación con los recursos asignados al BAM, es crucial destacar que, aunque forman parte de la contabilidad de Proimágenes, se gestionan como un centro de costos independiente. Esto ha significado que los propios excedentes que ha generado el proyecto han sido reinvertidos en el mismo proyecto sin otra fuente adicional. Durante el año 2023, fueron ejecutados 85,49% de los excedentes del año 2022, dado que el BAM tuvo un desarrollo óptimo en términos de consecución de recursos y ejecución.

El evento se llevó a cabo entre el 10 y el 14 de julio. Durante cinco días, los 1.642 acreditados del BAM pudieron disfrutar de más de 120 actividades que incluían espacios de networking, de charlas para la actualización en las últimas tendencias del audiovisual, de una agenda sobre los temas más relevantes de la televisión pública, la inclusión y las diversidades así como proyecciones de las películas colombianas, de ficción y documental, que comienzan su camino hacia su estreno internacional. En esta ocasión participaron 105 invitados y compradores internacionales, provenientes de países como Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, entre otros. En total, se agendaron más de 520 citas de negocios por parte de la organización para los proyectos

seleccionados por convocatoria. En estos encuentros se crearon lazos que contribuirán al crecimiento de los talentos y de la industria audiovisual colombiana.

Con respecto a las alianzas, el BAM se ha logrado consolidar como un espacio para que instituciones públicas, empresas, canales regionales y privados, así como otros agentes, tanto nacionales como internacionales, puedan visibilizar y promocionar sus actividades y productos. De igual manera, gran parte de las actividades que organiza el mercado se encuentran alineadas con los objetivos misionales o estratégicos de estos 59 aliados. Para este 2023, se canalizaron cerca de \$450.000.000 millones de pesos entre recursos en especie y en efectivo. Adicionalmente, 18 empresas e instituciones participaron en el Mercado en los espacios de promoción como el *BAM Forum*, el *Big Top*, *Happy Hours* y *BAM Brunches*, de esta manera se obtuvieron recursos gracias a la gestión comercial de estos espacios por un valor cercano a los de \$265.000.000 millones de pesos.

El saldo de este proyecto ha sido ejecutado durante los primeros dos meses de 2024.

2. Los recursos destinados al proyecto de intervención y divulgación de la colección de Proimágenes fueron ejecutados en un 55,7% en los siguientes subproyectos:

- a. Catálogo Digital (ejecución 100%): Los 20 millones de pesos destinados al mejoramiento de la colección del FDC contrato con el proveedor Aplik. Se comprometió el recurso para el desarrollo del catálogo online de las películas de la colección de Proimágenes Colombia en la página de la entidad. Se realizó el levantamiento de los títulos e información para la primera etapa de publicación del catálogo: 89 cortos, 35 largos y 67 capítulos de la serie Yuruparí, 191 títulos en total. Se determinaron los criterios de búsqueda y estructura básica del catálogo y actualmente nos encontramos en el desarrollo gráfico y definición de paleta de color.
- b. Diagnóstico de obras musicales - Yurupari (Ejecución 7.2%): Para el desarrollo de esta actividad, se ha requerido contar con los servicios de dos especialidades distintas, pero que en este caso son complementarias, Por un lado, el grupo de músicas regionales de la Universidad de Antioquia, quienes son los encargados de realizar el rastreo de títulos, autores e intérpretes de los temas musicales de los capítulos restaurados de la serie Yuruparí. Por la otra, un abogado especializado en derecho de autor y derechos conexos, con el objeto de llevar a cabo el diagnóstico y posibles implicaciones en cuanto a la difusión o divulgación de los capítulos de la serie dado que, según se presume con base en la documentación que Proimágenes recibió de FOCINE, para la época en la que fueron grabados podrían haberse omitido autorizaciones o licencias para el uso de música.

En este momento, la Universidad de Antioquia ha hecho el análisis completo de 10 títulos, los cuales se encuentran en manos del abogado quien ha entregado un documento preliminar de riesgos. La Universidad ya ha iniciado el rastreo de músicas de 10 títulos más, los cuales deberá entregar en el mes de abril para continuar con 10 más en el mes de mayo, paralelamente se continuará con el análisis de riesgos.

El saldo de este proyecto ha sido ejecutado durante los primeros dos meses de 2024.

- c. Retorno Yurupari (ejecución 70,4%): Este programa, iniciativa de Proimágenes Colombia y realizado con recursos de los excedentes de la misma entidad, inició años atrás con el objetivo de devolver a la región de origen, los capítulos restaurados de la Serie Yurupari que fueron rodados allí. En el año 2017 se retornó a Puerto Inírida, Guainía y a San Jacinto.

En el año 2023, y con el objetivo de continuar con la devolución de capítulos restaurados, se realizaron dos (2) visitas, así:

- Quibdó, Chocó: "San Pacho: un santo blanco para un pueblo negro" y "La minería del hambre". En el marco del Quibdó African Film Festival.
- San Andrés, San Andrés: "Buscando el camino a..." y "Bienvenidos a la vieja Providencia".
- La tercera visita, será a Maní, Casanare con el título "Pedro Flórez: llanero, músico y exguerrillero" para hacerse en el mes de enero 2024, en el marco del Festival de la Bandola Llanera.

En cada ciudad, además de la exhibición de la película, se realizó un taller de sensibilización alrededor de la importancia del patrimonio audiovisual de nuestro país mediante la apropiación activa del patrimonio.

Durante la experiencia del 2023, encontramos que este programa permite llegar a públicos diversos en regiones del país, con películas colombianas que por su temática se vuelven relevantes en un territorio específico y se convierte en un dispositivo para despertar la curiosidad de los asistentes hacia el cine nacional. Lo mismo ocurre con el taller de apropiación del patrimonio, donde no solamente se sensibiliza sobre su importancia sino que se ha configurado como una puerta de entrada para los más jóvenes hacia nuestro cine.

El saldo de este proyecto se espera ejecutar durante 2024 en las mismas actividades previa aprobación de la Asamblea General.

3. El programa piloto *Colombia Industry Academy* se ejecutó un 99,7%. El programa piloto *Locarno Industry Academy Colombia*, proyecto realizado entre el Festival Internacional de Cine de Locarno y Proimágenes Colombia, viabilizó en su primera edición en 2023 la participación de 11 profesionales que representaron 5 países de América Latina cuyo enfoque está en la circulación y promoción de películas de la región. El planteamiento metodológico buscó, a partir de experiencias propias y asesorías de expertos internacionales, crear diálogos e intercambio de conocimientos entre pares. En ese sentido, el programa constó de cinco (5) sesiones teórico-prácticas con expertos de la plataforma Mubi, el Festival Internacional de Cine de Rotterdam, el Festival de Cine South by South West, la distribuidora Cinema Tropical y la agencia de ventas Films Boutique. Estas sesiones estuvieron muy alineadas a los objetivos propios que se había propuesto el Festival Internacional de Locarno.

Así mismo, Proimágenes Colombia decidió crear dos nuevas líneas de trabajo dentro de la *Locarno Industry Academy Colombia*. Por un lado, el *Open Locarno* se crea como un espacio de debate y conversación sobre posibles enfoques para abordar las crisis actuales en la circulación de contenidos. Estas fueron lideradas por Carolina Torres de Comfama y Yenny Chaverra de Retina Latina. Por otro lado,



con el acompañamiento de Irene Airoidi, experta en marketing de Filmax (ESP), se dividieron en tres (3) grupos a los participantes y cada uno creó un informe sobre posibles caminos de circulación para tres largometrajes seleccionados en la convocatoria Screenings del Bogotá Audiovisual Market. Esta actividad permitió la presentación de estas propuestas a los equipos de cada película y fue un espacio de retroalimentación interesante para ambas partes.

Finalmente, frente a las observaciones de los participantes, el 100% respondieron con alta satisfacción su experiencia en la Locarno Industry Academy Colombia y que veían en el programa una excelente plataforma de networking y debate constructivo. Este programa fue presentado a Ibermedia para 2024 y ya se cuenta con la aprobación para aumentar su impacto.

El saldo de este proyecto será propuesto a la asamblea para ser trasladado al proyecto de transformación digital en 2024.

4. El proyecto para la sostenibilidad en los proyectos audiovisuales tuvo una ejecución del 100% realizando un taller para empresas productoras en el marco del Festival de Cine y Arte Audiovisual Miradas de Medellín, contratado con la sociedad Risk Sustainable.

La finalidad era instruir en las buenas prácticas que pueden desarrollar las producciones en temas de sostenibilidad ambiental y social a través de la sostenibilidad y manejo de datos (recolección, procesamiento, análisis y reportes), incluyendo un proceso de sensibilización y concienciación general a los asistentes del festival. Este evento tuvo como expositores principales a Ricardo Salamanca y Omaira Olarte, con un alcance de más de 300 personas a través de la encuesta específica. Paralelo a esta capacitación, se llevó a cabo una medición de Huella de Carbono en cuatro puntos estratégicos del Festival de Cine y Arte Audiovisual Miradas Medellín.

5. El proyecto de mejora en el esquema de aseguramiento de contratos FDC finalizó exitosamente. La Dirección Jurídica contrató y culminó la asesoría con la firma especializada Neira Abogados, e implementó los ajustes derivados de la misma en el Manual de Contratos y en los modelos, consolidando el nuevo esquema a partir de todos los contratos de estímulos suscritos desde enero de 2024

La asesoría permitió confirmar que el tipo de póliza requerido en los contratos FDC ha sido el adecuado. Sin embargo, recomendó sustituir las cláusulas penales sancionatorias por indemnizatorias (tasación anticipada de perjuicios), aumentar su valor del 10% al 30%, y procurar que las pólizas tengan cobertura para este tipo de cláusulas. Estas modificaciones eliminarían la necesidad de demostrar los perjuicios y lograrían una mejor cobertura. Los resultados más concretos, naturalmente, se empezarán a ver a medida que se generen incumplimientos e inicien las reclamaciones.

Cabe destacar que la gestión de la dirección jurídica y el estudio de mercado permitieron encontrar una propuesta altamente competitiva en cuanto a calidad de la firma versus valor económico. Esto permitió ejecutar el proyecto utilizando solo el 55,5% de la suma inicialmente presupuestada.

El saldo de este proyecto será propuesto a la asamblea para ser trasladado al proyecto de transformación digital en 2024.

Catalina Jara Coronado

6. El proyecto para la actualización tecnológica (Proimágenes digital) llegó a una ejecución del 27,6%. Debido a la magnitud de los proyectos tecnológicos, estos requieren de la unión de presupuesto de varios años. Entre los proyectos que fueron complementados como presupuesto de los dos últimos años son la actualización el hardware y software de la entidad y el proyecto Proimágenes Data. El saldo restante de este rubro es el correspondiente a la adquisición del gestor documental. Con respecto al último punto, los dos procesos de contratación publicados han quedado desiertos, principalmente debido a la falta de acreditación y cumplimiento de los proveedores con los requisitos mínimos establecidos por Proimágenes, así como a la condición de ofertas y su envío por valores superiores al presupuesto definido. Debido a que la necesidad continua, es necesario que el saldo restante mantenga esta destinación y pueda ser comprometido en el 2024 en este proyecto.
7. Este proyecto, cuya denominación definitiva fue 'Encuentro Nacional de Cine y Audiovisuales', se llevó a cabo exitosamente en 2023, logrando una ejecución del 99,1%. Concebido como un encuentro nacional del sector, buscó cubrir las necesidades de las distintas regiones del país. Contó con recursos del Ministerio de las Culturas, Proimágenes y el FDC. Su objetivo principal fue reflexionar sobre los retos, desafíos y oportunidades para el fortalecimiento del sector en los próximos años.

El diseño de la metodología del Encuentro estuvo a cargo de la empresa Isegoría. Con la intención de involucrar, con diferentes herramientas, a la mayor cantidad de agentes del sector, tanto por sus oficios como por poblaciones y territorios, el Encuentro se desarrolló en tres fases:

- a. Encuesta sectorial virtual. Se diseñó la encuesta de desafíos y oportunidades del sector cinematográfico y audiovisual, esta se envió a más de 6000 registros de agentes del sector. 1269 personas respondieron completamente la encuesta.
- b. Mesas regionales presenciales que se realizaron entre octubre 9 y noviembre 2 de 2023, y con las cuales se buscó realizar un diagnóstico sobre el sector a nivel local. Para esto se convocaron 150 miembros del sector pertenecientes a las regiones nororiente, centro y sur del país, Caribe, suroccidente y noroccidente. Los encuentros se realizaron en las ciudades de Bucaramanga (región nororiente), Bogotá (centro y sur del país), Santa Marta (Caribe), Cali (suroccidente) y Medellín (noroccidente). Allí participaron productores, realizadores, exhibidores y distribuidores, formadores, miembros de la academia, consejeros de cine y grupos étnicos activos en el trabajo audiovisual.
- c. Mesas conclusivas realizadas en Bogotá el 15 y 16 de noviembre de 2023, donde asistieron 93 personas diarias en promedio, dentro de las cuales participaron delegados de las mesas regionales, asociaciones y agremiaciones, representantes del sector, comisiones filmicas, miembros del CNACC, e integrantes de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI) del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como representantes de Proimágenes Colombia.

El saldo de este proyecto será propuesto a la asamblea para se propondrá para trasladarse al proyecto de transformación digital en 2024.

## 6.2. Ejecución de excedente del año 2021 con corte a 31 de diciembre de 2023:

Durante el año 2023 la ejecución de los anteriores proyectos tuvo el comportamiento presentado a continuación. Los saldos restantes serán ejecutados de acuerdo a los cronogramas en el 2024.

N	Proyecto	Presupuesto Excedentes 2021	Ejecutado 2022	Ejecutado 2023	SALDO CIERRE 2023
1	Proyecto Bogotá Audiovisual Market (BAM)	\$29.205.805	\$29.205.805		\$0
2	Preservación	\$65.000.000	\$35.492.984	\$29.507.016	\$0
3	Eficiencia en la comunicación	\$40.000.000	\$ 8.741.687	\$3.472.000	29.786.333
4	Actualización tecnológica – Proimágenes Digital	\$180.003.373	\$96.254.308	\$83.749.065	\$0
5	Crédito BANCOLDEX años 2022-2023-2024	\$281.521.156	\$140.848.831	\$124.703.884	\$15.968.461
	<b>TOTAL</b>	<b>\$595.730.334</b>	<b>\$308.543.595</b>	<b>\$241.431.945</b>	<b>\$45.754.794</b>

### Información detallada por proyecto:

1. Durante el año 2023, fueron ejecutados en su totalidad los excedentes del año 2021, dado que el proyecto BAM fue realizado nuevamente en su mayoría de manera presencial.
2. Los recursos destinados al proyecto de preservación fueron ejecutados en su totalidad en 2023 en la restauración de la serie Yurupari y del El Pasajero de la noche de Carlos Santa.
  - En el primer subproyecto los compromisos obedecieron al pago de honorarios de los expertos Jeanette Suárez y Gonzalo Escobar, quienes prestaron sus servicios con el objeto de supervisar, coordinar, liderar y garantizar el buen desarrollo del Proyecto, en el marco del proyecto beca FIAT *Save your Archive* que está digitalizando 10 títulos. Adicionalmente, los recursos fueron destinados para el pago de gastos de viaje de los contratistas en la ejecución de su contrato y en los envíos de los negativos de la serie a Estados Unidos para su restauración.
  - Para la restauración del El pasajero de la Noche se realizó un contrato durante 2023 con la Fundación Patrimonio para ejecutar el proyecto.
3. El proyecto de eficiencia en la comunicación ha sido ejecutado en un 25,5% entre 2022 y 2023. El proyecto consistió en complementar el programa de formación de la caja de herramientas con el sistema *closed caption*. Sin embargo, debido a los altos costos de este servicio, únicamente ha sido posible seleccionar unas partes para ser contratadas con la empresa Fenascal y el contratista Diego Llorente para que grabara en vivo las conferencias. El saldo está reservado para continuar con los procesos de grabación e interpretación de lengua de señas de las actividades de formación que se realicen durante 2024.
4. La actualización tecnológica de Proimágenes hacia una entidad digital tuvo una ejecución del 100% lo cual estuvo acorde a lo planteado en la Asamblea 034 de 2022. Durante el periodo fueron automatizados procesos de gestión manual en la subdirección de recaudo y se actualizó el hardware y software de la entidad. Adicionalmente, se realizó la depuración, actualización y mejora en eficiencia de la ocupación de Amazon Web Services AWS y el proyecto Proimágenes Data cuyo

fin es el obtener información de las producciones postulantes al CINA para elaborar reportes y otorgarlos al sector audiovisual.

- Finalmente, el pago de la deuda adquirida con Bancoldex durante la pandemia debido a la urgente necesidad de flujo de caja de la entidad se ha venido pagando periódicamente y al cierre del 2023 se encuentra en el 94,3%. El préstamo finaliza en el primer trimestre de 2024.

### 6.3. Ejecución del saldo de excedentes de años anteriores con corte a 31 de diciembre de 2023:

En cuanto a los excedentes del año 2018, determinados en la sesión número 34, los miembros de la Asamblea aprobaron unánimemente el uso de los recursos en el Encuentro Nacional de Cine en Regiones. Su descripción se encuentra en el numeral 7 del título Ejecución de excedente del año 2022.

Los recursos fueron ejecutados en un 100%.

Proyecto	Presupuesto Excedentes 2018	Ejecutado 2019-2022	Ejecutado 2023	SALDO CIERRE 2023
Encuentro Nacional de Cine en Regiones	\$69.272.471	\$0	\$69.272.471	0

### 6.4. Propuesta de Reinversión de excedentes año 2023:

Proimágenes presentó y explicó en detalle las propuestas de proyectos para la reinversión de excedentes del año 2023 y los saldos de 2022, según el resumen que se consigna a continuación.

N	Proyecto	Año	Presupuesto	Descripción
1	Proyecto BAM Bogotá Audiovisual Market	2023	\$242.977.815	Continuación del proyecto BAM, incluyendo: 1. La contratación de servicios para el fortalecimiento y la divulgación de los contenidos y talentos seleccionados por convocatoria, así como la producción y comunicación de otras actividades del Mercado en su edición 2024 (\$155.477.815). La contratación de servicios para la producción y la generación de alianzas que busquen la descentralización de oportunidades de visibilización, formación y de generación de oportunidades de negocio en el marco del programa BAM Regiones como parte del BAM (\$87.500.000). 3. La contratación de servicios para desarrollar el programa piloto de formación dirigido a la generación de diálogos con expertos para fortalecer habilidades en curaduría, estructuración de catálogos, estrategias de promoción nacional y construcción de audiencias, entre otros, en el marco del BAM. (\$20.000.000)
2	Preservación y formación de nuevas audiencias	2023	\$215.000.000	Continuación de líneas de trabajo de proyectos anteriores, concretamente, para realizar: 1. El retorno de Yuruparí: exhibición y socialización de mínimo 3 títulos de la serie Yuruparí en su territorio de producción (\$120 millones). 2. La preservación de títulos de la colección, por elegir (\$90 millones). 3. Actividades para el desarrollo de nuevas audiencias: (\$5 millones)
3	Estrategia de servicio al cliente externo FDC	2023	\$54.000.000	Estrategia de eficiencia y división de cargas en la Subdirección de Operaciones FDC, que sirva como un piloto encaminado a reducir el plazo de revisión de proyectos del FDC de 8 a 5 días hábiles, con miras a favorecer los flujos de caja de los proyectos la percepción de los beneficiarios respecto a Proimágenes. Para esto se plantea contratar servicios profesionales y procurar mecanismos de automatización de tareas operativas.
4	Fortalecimiento en procesos de postulación y acreditación (ley 1556)	2023	\$19.000.000	Este proyecto busca dar continuidad y fortalecimiento a las habilidades de los productores en cuanto a procesos de postulación y acreditación para el incentivo CINA, por medio de capacitaciones en el marco de diferentes festivales de cine en territorio colombiano (FICCI, FICCALI, BAM, FESTIVER, Festival Santafé de Antioquia).

5	Proyecto de comunicaciones	2023	\$55.000.000	Proyecto para fortalecer el ámbito de las comunicaciones, diseñado bajo las siguientes actividades: 1. Impresión de ejemplares adicionales y estrategia de circulación del libro Cinematografía en Colombia en universidades y centros de formación audiovisual. 2. Producción de materiales de campaña y alianzas para el apoyo en la motivación masiva de la asistencia a salas de cine para ver cine hecho en Colombia. 3. Alianza con un medio de comunicación masivo para la creación de un producto audiovisual que permita promover la cultura en cinematografía y llevar periódicamente, información de actualidad del cine colombiano.
6	Actualización tecnológica – Proimágenes Digital	2022 y 2023	\$146.382.038	Continuación del proyecto iniciado en años anteriores, el cual abarca la estrategia Proimágenes Digital, la actualización tecnológica de la entidad, Proimágenes Data, la mejora del portal web, la automatización de procesos, software contable y adquisición de software/hardware. También la contratación del gestor documental.
7	Preservación y transformación futura de la colección de proimágenes	2023	\$250.000.000	Se propone crear un fondo para la inversión futura en la restauración de películas de la colección de Proimágenes, conforme la tecnología permita adaptarse a nuevos formatos.
TOTAL		Excedentes 2022		\$6.986.711
		Excedentes 2023		\$982.359.853

Una vez evaluado el informe y consideradas todas las propuestas de reinversión de excedentes con sus respectivos plazos, los miembros de la Asamblea General aprobaron por unanimidad todos los proyectos enunciados en la tabla anterior.

## 7. Presentación y consideración del informe del revisor fiscal, año 2023.

El doctor Jaime Andrés Jaramillo Suárez, representante de la firma Kreston RM S.A. y revisor designado para Proimágenes por dicha sociedad, presentó su informe correspondiente al año 2023, el cual se incorpora como **anexo 3** de esta acta, y cuyos anexos fueron remitidos a cada miembro de la Asamblea General, vía correo electrónico. Esto, para los fines establecidos en el literal 'm' del artículo vigésimo segundo de los estatutos de la corporación.

Revisado y analizado el informe del revisor fiscal para el año 2023, la Asamblea General lo aprobó por voto unánime.

## 8. Elección del representante del sector de la producción y del representante del sector de la realización en la Junta Directiva.

Son miembros de la Junta Directiva de Proimágenes un representante del sector de la producción y un representante del sector de la realización, de acuerdo con lo determinado por el numeral 7 del artículo vigésimo tercero de los estatutos. Estos miembros se eligen por la Asamblea General por el sistema de cociente electoral y su periodo es de un (1) año.

La Directora General de Proimágenes, Claudia Triana Soto, informó a la Asamblea General que, siguiendo la práctica habitual, encabezó desde su área un proceso para identificar posibles representantes basándose en el conocimiento y la red de contactos de Proimágenes. Los potenciales candidatos, presentados en una diapositiva durante la asamblea, fueron seleccionados buscando perfiles reconocidos en la industria y con una experiencia sólida para desempeñar el cargo. Sin embargo, aclaró que los miembros de la junta también tienen la opción de proponer otros perfiles y someterlos a votación, conforme a las mismas directrices que han guiado este proceso hasta ahora.

Hecha la anterior explicación, los miembros de la Asamblea General no manifestaron una proposición de candidatos adicionales o diferentes para el periodo siguiente. Por consiguiente, y luego de analizar los perfiles de cada uno de los posibles candidatos identificados por la Directora de Proimágenes, decidieron mediante voto unánime la siguiente designación de representantes:

1. Nancy Soraya Fernández Gil, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 31.897.008 de Cali, como representante del sector de la producción.

Gerente y cofundadora de 64-A Films, empresa con la que ha participado en la producción de cerca de 15 producciones audiovisuales entre largometrajes, series y servicios de producción. Desde octubre de 2008 está vinculada a la industria audiovisual, luego de una larga trayectoria en cargos administrativos en diferentes empresas del sector real y de servicios, sumando así más de 35 años de experiencia profesional.

Es administradora de empresas en la Universidad ICESI, con especialización en Gerencia Financiera en la Universidad del Valle y la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Previo a su trabajo en el sector audiovisual, fue gerente general de la Compañía Minera del Valle por 12 años, empresa dedicada a la operación de una mina de carbón de propiedad de Cementos de Valle (hoy Argos), y gestora de emprendimiento, como directora ejecutiva de INCubarFuturo (Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica del Suroccidente) y de ParqueSoft (Fundación Parque Tecnológico del Software) por 5 años. También fue gerente comercial para la Región Andina en Open Systems y trabajó en cargos administrativos en empresas de diferentes sectores industriales como Visipak de Carvajal, Baxter y Centelsa.

Por su capacidad para desempeñarse en campos tradicionalmente dominados por hombres, en marzo de 2021, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, del Congreso de Colombia, le confirió la "Orden a la Mujer y la Democracia Policarpa Salavarrieta".

Su trayectoria en la industria audiovisual incluye cargos como productora y productora ejecutiva del largometraje Ángel de mi vida (2021) de Yuldor Gutiérrez; productora ejecutiva de 'Lavaperros' (2021) y 'Todos tus muertos' (2011) de Carlos Moreno, 'A Last Night in Old City' (Amazon Prime, 2019) de Ken Sanzel, 'Matar a Jesús' (2017) de Laura Mora Ortega, 'Fragmentos de amor' (2016) de Fernando Vallejo, 'Ciudad Delirio' (2014) de Chus Gutiérrez, '180 segundos' (2012) de Alexander Giraldo. También fue productora ejecutiva de la serie 'Jugar con fuego' (2019) para Telemundo, Globo TV y Netflix, y de la miniserie de Telepácfico Leonor (2019).

Fue gerente de producción de las películas 'Blunt Force Trauma' (2015) de Ken Sanzel, 'Secreto de confesión' (2013) de Henry Rivero y 'En coma' (2011) de Juan David Restrepo; y productora en línea del servicio de producción en Colombia de la película española Llegaron de noche (2022).

2. Franco Lolli Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 80.11.675, como representante del sector de la realización.

Es director, guionista y productor de nacionalidad colombiana, cursó estudios de cine en Francia, primero en Montpellier, luego en La Sorbona, en París, y

finalmente en el departamento de dirección de cine de La Fémis, del cual fue el único estudiante en graduarse con honores en el año 2007.

Su cortometraje de grado, Como Todo el Mundo, rodado en su país natal, fue galardonado con 26 premios en festivales del mundo entero, entre los cuales se encuentra el Gran Premio del Jurado en el Festival de Cortometrajes de Clermont-Ferrand, el más importante del mundo en su género. Después, Franco Lolli viajó a Camboya, por encargo del cineasta local Rithy Panh, para trabajar como director del documental 'Memoria e Imágenes', filme que se interesa en las nociones de memoria y cultura en ese país después del genocidio.

En 2012 realizó el cortometraje profesional Rodri, que se estrenó en La Quincena de Realizadores en el Festival de Cannes y fue seleccionado en más de cincuenta festivales en el mundo, recibiendo 13 premios.

Escrito en la Residencia de la Cinéfondation, su primer largometraje, Gente de bien, se estrenó en La Semana de la Crítica del Festival de Cannes 2014. Fue seleccionado en más de 70 festivales internacionales y recibió premios importantes en los festivales de San Sebastián, Lima y La Habana, entre otros. Su segundo largometraje Litigante fue el filme de apertura de la Semana de la Crítica del Festival de Cannes 2019. Fue beneficiario del Estímulo Integral del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC y del Co-production Award del Torino FilmLab. Ganó varios premios alrededor del mundo, entre los cuales recibió el galardón a Mejor Película en el Festival de Chicago, el premio a Mejor Actriz en Vladivostok y el Macondo a mejor guion en Colombia.

En 2011, Lolli fundó su empresa de producción cinematográfica, Evidencia Films, con la cual ha producido todos sus trabajos como director desde Rodri (2012). Produce también las obras cortas y largas de otros autores colombianos como Simón Mesa Soto (Madre, Cannes, 2016 y Amparo, Cannes 2021), Laura Huertas Millán (Sol negro, FidMarseille, 2016), Juan Sebastián Quebrada (La casa del árbol, Toronto 2017), Pedro Pío (Jauría, Clermont-Ferrand 2019), Duván Duque (Masmelos, Guanajuato 2019 y Todo incluido, Toronto 2022), Guillermo Moncayo (Sin Asunto, NYFF 2021) y Carla Melo Gampert (La Perra, Competencia oficial de cortometrajes, Cannes 2023). En 2018, la empresa también desarrolló e hizo la producción ejecutiva de la miniserie 'Camionero' de Jacques Toulemonde, para Studio Plus (Canal+ OTT).

En paralelo a estas actividades, ha sido profesor y tallerista invitado en universidades y escuelas de cine como La Fémis, La Universidad de las Artes o Congo Films School. También ha participado como asesor de dirección en cortometrajes como Las Bromelias de Manuela Montoya, y como asesor de guion en películas como Anna (2016) de Jacques Toulemonde, Niña Errante de Rubén Mendoza y Horizonte de César Acevedo.

Los representantes escogidos permanecerán por el período de un (1) año en la Junta Directiva.

## **9. Elección de dos representantes del sector público en la Junta Directiva.**

Son miembros de la Junta Directiva de Proimágenes dos (2) representantes del sector público o sus delegados, de acuerdo con lo determinado por el numeral 5 del artículo vigésimo tercero de los estatutos. Estos miembros se eligen por la Asamblea General por el sistema de cociente electoral y su período es de un (1) año.

Luego de deliberar sobre el particular, y teniendo en consideración su oportuna gestión en el órgano de dirección, la Asamblea General eligió, por unanimidad, como representantes del sector público en la Junta Directiva de Proimágenes Colombia, por el periodo de un (1) año, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a la Universidad Nacional de Colombia.

**10. Designación del revisor fiscal y su suplente, y asignación de honorarios.**

Conforme a lo previsto por el literal d) del artículo vigésimo segundo de los estatutos, corresponde a esta Asamblea General designar el Revisor Fiscal de Proimágenes y su suplente, al igual que asignar los respectivos honorarios.

El Director Administrativo y Financiero, Manuel Alejandro Pinilla, manifestó que, en aras de facilitar insumos para la toma de esta decisión, realizó un proceso de estudio de mercado para conocer los valores actuales de firmas encargadas del rol de revisoría fiscal. En desarrollo de este proceso, se recibieron propuestas de las empresas especificadas a continuación, anticipadas como parte de la documentación de preparación de esta reunión, expresadas en valores mensuales sin incluir IVA:

Aprocont	Kreston	Tributando
\$4.000.000	\$3.107.250	\$13.000.000

Como elemento de análisis, Claudia Triana comentó que, en anteriores oportunidades, la Asamblea General ha consultado cuál es el periodo máximo posible o recomendado para un revisor. Según lo que ha conceptuado la Dirección Jurídica de Proimágenes, la Superintendencia de Sociedades ha establecido parámetros técnicos y buenas prácticas que pueden ser adoptarse por diversos tipos de personas jurídicas de derecho privado, incluidas las ESAL, aunque tengan otro esquema de inspección, vigilancia y control. Sobre este tema, se ha recomendado un periodo de rotación de hasta 5 años para los revisores fiscales, en aras de fortalecer la independencia de esa figura y prevenir sesgos de familiaridad.

Asimismo, recordó que el artículo trigésimo segundo de los Estatutos determina que la asamblea puede en cualquier tiempo remover al Revisor Fiscal y a su suplente, al igual que reelegirlos por igual periodo, y recomendó considerar una reelección.

Tras analizar la exposición de la Directora y las propuestas económicas gestionadas a instancias de la Dirección Administrativa y Financiera, la Asamblea General estuvo unánimemente de acuerdo en considerar, en esta ocasión, la posibilidad de una reelección. Dada la reciente transformación interna de la corporación, marcada por su crecimiento y la modificación del organigrama, parece prudente aprovechar el conocimiento que la firma actual tiene de la entidad. En otras palabras, en un contexto de cambio, el proceso de adaptación y comprensión para una nueva firma podría no ser óptimo en términos de eficacia. No obstante, la Asamblea parte de la base de que el revisor ha demostrado su experiencia, rigurosidad metodológica y capacidad para obtener buenos resultados, además de presentar una propuesta económica dentro de los parámetros del mercado, en línea con las ofertas de otras firmas.

Por consiguiente, la Asamblea General decidió de forma unánime:

1. Reelegir, bajo el artículo trigésimo segundo de los Estatutos, a la firma Kreston RM S.A., con NIT. 800.059.311-2, por el término de un (1) año para realizar la revisoría fiscal de la corporación, para lo cual deberá realizarse la suscripción del respectivo contrato.



- II. Designar como revisores fiscales principal y suplente a los contadores públicos Joaquín Alfredo Araque Mora, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.024.511.547, Tarjeta Profesional N.º 225519-T y Jaime Andrés Jaramillo Suárez, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.032.366.170 y Tarjeta Profesional N.º 216123-T, respectivamente.
- III. Asignar los honorarios de revisoría fiscal por un valor mensual de dos millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos (\$2.843.384) más IVA.

#### 11. Elección del comité aprobatorio del acta.

Por voto unánime de los presentes en la reunión de la Asamblea General, fueron elegidos María Cecilia Londoño y Hernando Gallo Bernal como encargados para el proceso de revisión y aprobación de la presente acta.

#### 12. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones ni otros temas varios antes de finalizar la sesión.

Siendo las 14:05 del jueves 30 de marzo de 2023 y no habiendo más puntos por tratar, el Presidente ordenó levantar la sesión, y pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la Asamblea General, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la reunión.



**DIANA MARCELA DIAZ SOTO**  
Presidente



**MANUEL ALEJANDRO PINILLA**  
Secretario



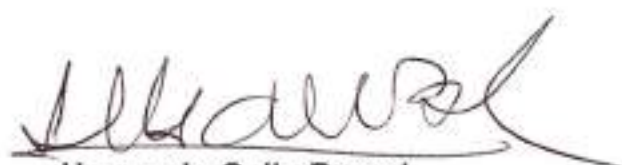
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
Directora

#### Aprobación del acta

En constancia de haber leído y aprobado la presente Acta y sus anexos como comisionada para estos efectos, la suscriben:



**MARÍA CECILIA LONDOÑO**  
Ministerio de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones de  
Colombia




**Hernando Gallo Bernal**  
Dirección de Impuestos y Aduanas  
Nacionales - DIAN

Anexo 1



 **Proimágenes Colombia**  
25 años

**INFORME DE GESTIÓN 2023**

## 1. Introducción

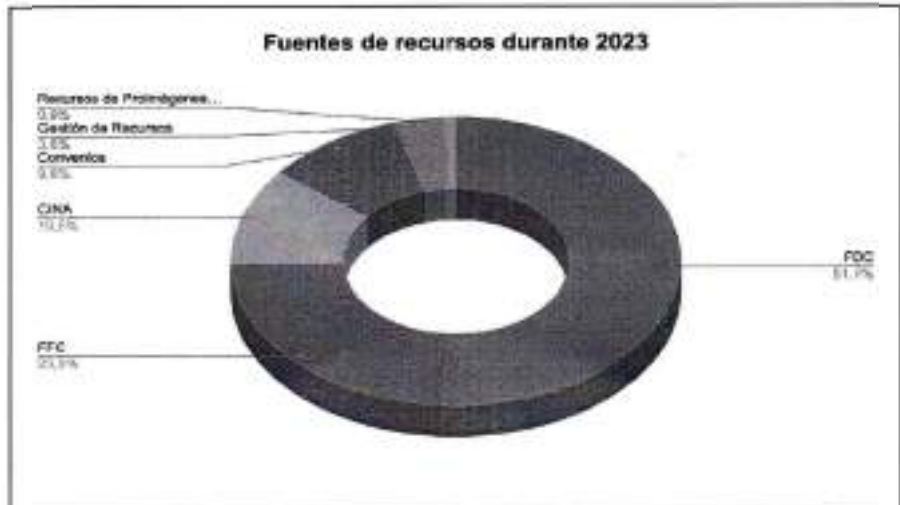
El siguiente informe refleja la gestión realizada desde Proimágenes Colombia durante 2023, de las acciones actividades y recursos canalizados en cinco componentes: producción, promoción, formación, preservación y comunicaciones del sector audiovisual.

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia canalizó \$70.062.519.356 al sector audiovisual colombiano, un 43% más que en 2022 y casi tres veces más que los recursos canalizados en 2021 (no se incluyen los gastos inherentes a la operación de los fondos como costos de manejo, revisión, auditorías, administración y otros gastos logísticos). La metodología utilizada para las cifras analizadas en este documento tiene en cuenta los recursos comprometidos de las diferentes fuentes que se mencionan a continuación. La clasificación de los recursos que se mencionan en cada uno de los componentes se detallan en el **Anexo 1** de este documento.

Las fuentes de recursos en el 2023 fueron:

- El Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC)
- El Fondo Fílmico Colombia (FFC)
- Sistema de incentivos CINA (CINA)
- Gestión de Recursos en dinero y/o especie
- Recursos de Proimágenes (incluye excedentes)
- Convenios con el Ministerio de Cultura, RTVC, TVANDINA y Cámara de Comercio de Bogotá.

Fuentes	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023 ↓
<b>FDC</b>	\$11.357.355.394	\$29.525.182.141	\$35.791.212.766
<b>FFC</b>	\$6.267.420.041	\$4.576.258.180	\$16.663.400.394
<b>CINA</b>	\$221.389.866	\$7.608.737.225	\$7.547.693.723
<b>Convenios</b>	\$4.325.638.738	\$5.482.974.742	\$6.894.504.858
<b>Gestión de Recursos</b>	\$1.533.056.805	\$1.601.532.413	\$2.532.168.828
<b>Recursos de Proimágenes (excedentes + recursos propios)</b>	\$121.900.000	\$240.455.805	\$633.638.787
<b>Total</b>	<b>\$23.826.760.844</b>	<b>\$49.035.140.506</b>	<b>\$70.062.519.356</b>

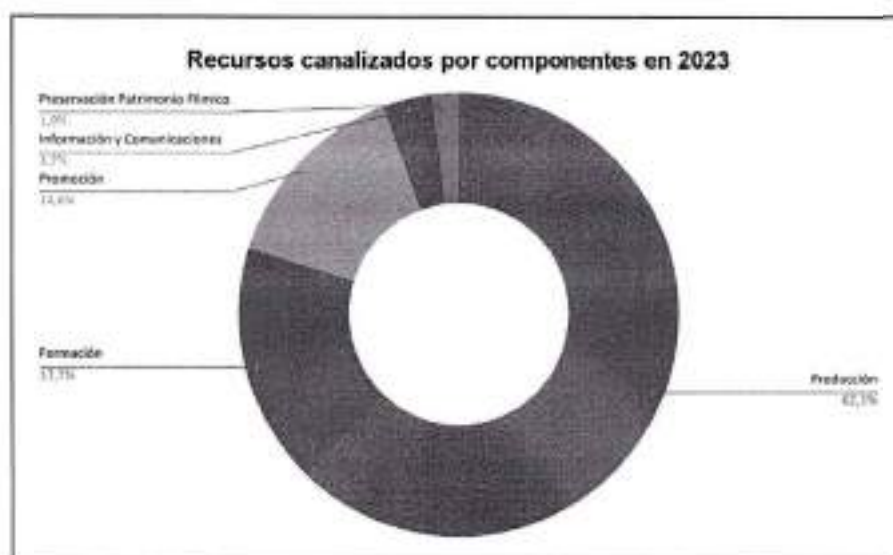


Gráfica 1. Recursos totales canalizados por fuente de recursos en 2023: \$70.062.519.356

Para el 2023, el FDC fue la principal fuente de recursos para el fomento del sector y representó el 51,1%. Los recursos del FFC representaron el 23,8% del total, que tuvieron un incremento con respecto al monto comprometido en 2022. Esto se debe a que la asignación por parte del PGN para dicho Fondo fue 80% superior en 2023 y a la inclusión en este informe de dos proyectos aprobados por el CPFC el 29 de diciembre de 2022 con contraprestaciones por \$3.415 millones de pesos. Dichos recursos no fueron incluidos en el informe de 2022. Por su parte, los recursos provenientes del Sistema CINA representaron el 10,8% donde aumentaron los recursos provenientes del aporte de los productores al Sistema pero otros rubros se redujeron como el plan de promoción internacional (aprobado en la segunda mitad del año), comunicaciones, gastos para la realización de la convocatoria FFC y CINA debido a la huelga de escritores y actores y la menor postulación de proyectos, entre otros. Finalmente los recursos provenientes de diferentes alianzas a través de convenios representaron el 9,8% y la gestión de recursos alcanzó el 3,6%. El 0,9% restante corresponde a recursos del presupuesto propio de Proimágenes.

Componente	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023
Producción	\$16.386.229.977	\$28.341.618.555	\$43.519.530.282
Formación	\$5.808.451.458	\$9.188.614.617	\$12.366.125.966

Promoción	\$766.655.900	\$9.248.313.644	\$10.256.924.431
Información y Comunicaciones	\$765.423.509	\$1.591.593.690	\$2.565.548.441
Preservación Patrimonio Filmico	\$100.000.000	\$665.000.000	\$1.354.390.236
<b>Total</b>	<b>\$23.826.760.844</b>	<b>\$49.035.140.506</b>	<b>\$70.062.519.356</b>

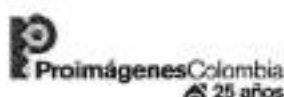


**Gráfica 2. Recursos totales canalizados por componente en 2023: \$70.062.519.356**

La mayor inversión se destinó principalmente a incentivar la producción audiovisual. Con este objetivo, fueron invertidos alrededor de \$43.519.530.282, un incremento superior en 1,5 veces con respecto al año 2022 y que corresponden al 62,1% de los recursos.

Al segundo componente dirigido a la formación fueron canalizados \$12.366 millones de pesos correspondientes al 17,7% del total de recursos. Hacia el componente de promoción fueron canalizados \$10.256 millones de pesos, es decir, el 14,6% del total.

Al componente de información y comunicaciones se destinaron \$2.565 millones de pesos, que representaron una participación del 3,7% correspondiente a las líneas cuyo enfoque estratégico estaba enmarcado en la comunicación en diferentes convenios, la exposición



Espejo de Luz, Lanzamiento del libro "Cinematografía en Colombia: Tras las Huellas de una Industria" en el marco de los 20 años de la Ley de Cine y del aniversario 25 de Proimágenes y las comunicaciones digitales propias de la Entidad (páginas web, boletines virtuales).

Finalmente, para la preservación del patrimonio fueron canalizados \$1.354 millones de pesos, una cifra que es más del doble de lo canalizado en 2022, que representó el 1,9% del total en 2023. Dentro de lo más significativo se encuentran los recursos del Programa de Fortalecimiento con recursos del FDC, dos estímulos por concurso del FDC para la preservación de la memoria cinematográfica, la línea Patrimonio y Memoria de uno de los Convenios, la inversión del presupuesto propio de Proimágenes Colombia resultado del excedente de la operación aprobados por la Asamblea para la vigencia.

## **2. Principales actividades por componentes durante 2023**

A continuación, se presentan los recursos orientados por Proimágenes al sector audiovisual a lo largo del año dirigidos a los componentes de producción, promoción, formación, preservación del patrimonio e información y comunicaciones

### **2.1 El fomento de la producción audiovisual en Colombia**

#### **2.1.1 Los estímulos por concurso para la producción del FDC**

En 2023 se entregaron 119 estímulos por concurso en 20 modalidades de largo y cortometraje dirigidas a Relatos Regionales, Comunidades Étnicas, Equidad Racial, Ficción, Documental y Animación.

ESTÍMULOS POR CONCURSO PARA LA PRODUCCIÓN COMPARACIÓN AÑO 2022 - 2023*				
MODALIDAD	Ganadores		Monto Otorgado	
	2022	2023	2022	2023
Ficción	34	35	\$4.740.000.000	\$7.430.000.000
Documental	27	25	\$3.238.500.000	\$3.710.000.000
Animación	11	8	\$3.890.000.000	\$2.780.000.000
Realización de cortometrajes: Relatos regionales	29	33	\$1.735.975.000	\$1.980.000.000
Realización de largometrajes regionales	4	6	\$1.200.000.000	\$1.800.000.000
Realización de cortometrajes de comunidades étnicas	4	4	\$239.950.000	\$240.000.000
Realización de largometrajes de Poblaciones Étnicas (arles	2	1	\$1.600.000.000	\$800.000.000

Realización de largometraje para la Equidad Racial)				
Realización de cortometraje infantil	4	3	\$240.000.000	\$200.000.000
Coproducción minoritaria	5	4	\$1.200.000.000	\$1.000.000.000
<b>TOTAL*</b>	<b>120</b>	<b>119</b>	<b>\$17.884.425.000</b>	<b>\$19.940.000.000</b>

\*Durante 2022, se comprometieron \$120 millones de pesos para la realización de dos talleres en regiones de la convocatoria cortometrajes Relatos Regionales, con lo cual el total del componente de producción es de \$18.004.425.000

Con el objetivo de mejorar la calidad de los proyectos e incentivar la participación de realizadores en diferentes regiones del país, se realizaron talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades para su fortalecimiento, talleres #TengoUnaPelícula, encuentros y el BAM, así:

#### 2.1.2 Taller de presentación de proyectos #TengoUnaPelícula

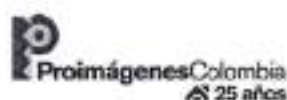
Durante 2023 se realizaron 4 talleres #TengoUnaPelícula en las siguientes ciudades:

Florencia, Caquetá y Arauca, Arauca: fueron realizadas dos ediciones del Taller para cumplir el compromiso de haber sido declarada desierta la convocatoria de estímulo de realización de cortometrajes: relatos regionales con proyectos de dichas regiones. Se enfocaron en fortalecer la escritura y la carpeta de proyecto.

Cada taller tuvo una duración de 5 semanas, trabajando los fines de semana de manera presencial, con clases magistrales y sesiones uno a uno con los equipos que inscribieron un proyecto audiovisual entre manos. Las áreas de trabajo durante el taller fueron: despertar creativo, escritura audiovisual, producción y dirección. Los equipos de producción recibieron entrenamiento de pitch y en la sesión final hicieron su presentación oral.

Adicionalmente, se llevaron a cabo dos talleres por solicitud de los respectivos consejos departamentales en Ipiales, Nariño y Cauca, Antioquia con la misma metodología de Caquetá y Arauca.

Las ciudades y las entidades aliadas para estos talleres fueron: en Caquetá, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo - IDCT, el Festival Mambe y la UniAmazonia; en Arauca, la Casa de la Cultura, la Secretaría de Cultura departamental de Arauca y la Oficina de Cultura de la Alcaldía de Arauca; en Cauca, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA, la Universidad de Antioquia Seccional Bajo Cauca, la Casa de la Cultura de Cauca y el Festival de Cine del Bajo Cauca; y en Ipiales, la Biblioteca del Banco de la República, la Fundación Casa de la Cultura, el Festival Ipiales Cine sin Fronteras y la Universidad de Nariño.



En estos talleres participaron 163 personas y 21 proyectos. Tres de estos proyectos, participantes de los talleres de Caquetá, Arauca e Ipiales, recibieron posteriormente estímulos del FDC en la modalidad realización de cortometrajes: Relatos regionales.

Se logró una alianza con Bogoshorts, Festival Internacional de Cortometrajes de Bogotá quienes seleccionaron tres cortometrajes para participar en la Incubadora del Bogoshorts Film Market - BFM, único mercado en Latinoamérica dedicado al cortometraje.

#### 2.1.2.1 Conversatorios #TUP para la Caja de Herramientas

Se llevaron a cabo 6 conversatorios #TUP realizados con recursos y con evaluadores de la convocatoria FDC, sobre montaje de documental, diseño sonoro, dirección de fotografía, distribución de cortometrajes, producción de cortometrajes y producción sostenible, sustentable y pluricultural. Estos, sumados a las conferencias virtuales dictadas a los beneficiarios de realización de cortometraje, fueron añadidos a la Caja de Herramientas y organizados en dos rutas temáticas.

#### 2.1.3 Encuentros 2023

Encuentros 2023 es la estrategia para el fortalecimiento de agentes, proyectos y dinámicas del ecosistema cinematográfico y audiovisual de Colombia y Latinoamérica que busca crear espacios de convergencia e intercambio entre actores del sector, se desarrollaron en el marco del 62 del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias – FICCI. Estos encuentros fueron realizados en conjunto con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas, Proimágenes Colombia y recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.



Mónica Molano, responsable de Encuentros, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes



Los componentes de esta estrategia fueron los siguientes:

- 18º Encuentro Internacional de Productores - EIP: Su objetivo es fortalecer proyectos latinoamericanos de ficción en etapa de desarrollo en las áreas de Producción Creativa, Distribución y Financiación cinematográfica. El 70% de los proyectos seleccionados de este encuentro fueron regionales. Total proyectos inscritos: 107.
- 2do Encuentro Internacional de Circulación - EIC: Este encuentro dio continuidad al trabajo iniciado en 2022 en el primer Encuentro de Distribución, así como a la ruta de fortalecimiento para muestras y festivales y los Encuentros con distribuidores y exhibidores que se llevaron a cabo en el BAM, el Gran Foro de las Artes, la Cultura y la Creatividad y el BIFF. Durante cuatro días y cinco jornadas de trabajo, con el acompañamiento de las tutoras Irene Ángel (Europa Cinemas - Francia) Claudia Santos (Festival de Cine de Valdivia - Chile) y Marina Tarabay (Fistaile - Brasil), por primera vez se realizó un encuentro de agentes de la circulación colombianos donde estuvieron salas de cine, exhibidores alternativos, cineclubes, distribuidores, festivales, representantes de redes y agremiaciones, para construir una hoja de ruta y un plan de trabajo en red. Total participantes: 24
- El Encuentro Nacional de Documentalistas - END: Se retomó este espacio para el documental después de diferentes versiones enfocadas en la fase de desarrollo, desde ALADOS - Corporación Colombiana de Documentalistas- se propuso la oportunidad de fortalecer proyectos nacionales en postproducción. Durante cuatro días, 10 participantes conformados en cinco duplas proyectaron sus películas, recibiendo retroalimentación grupal, tres tutores con especialidades de montaje, dirección y distribución realizaron aportes significativos para el fortalecimiento de las películas y se incluyó el componente industria a través de las sesiones uno a uno con Aliados del sector cinematográfico. Total proyectos inscritos: 36.



Gilma Rubio, uno de los ganadores del Encuentro, Arnaud Miquel, Claudia Triana y Alejandro Cacetta



#### 2.1.4 Bogotá Audiovisual Market - BAM, edición XIV (del 10 al 14 de julio de 2023)

Entre el 10 y el 14 de julio se llevó a cabo la decimocuarta edición del BAM. Durante cinco días, los acreditados del BAM pudieron disfrutar de espacios de networking, de charlas para la actualización en las últimas tendencias del audiovisual, de una agenda sobre los temas más relevantes de la televisión pública, la inclusión y las diversidades así como proyecciones de las películas colombianas, de ficción y documental, que comienzan su camino hacia su estreno internacional.

El BAM regresó a sus sedes tradicionales de Industria (Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Chapinero), de Experiencia (Gimnasio Moderno), de Proyecciones (Múltiplex Cine Colombia Avenida Chile) y, por primera vez, de Relacionamento (Casa ARK) para hacer confluir la creatividad, los talentos, las empresas y los proyectos.

Sus agendas de industria, formación y relacionamiento buscaron cumplir sus objetivos principales que son la visibilización de contenidos y talentos nacionales, el fortalecimiento de las capacidades técnicas, artísticas y de relacionamiento, la construcción de redes profesionales de contactos y la generación de oportunidades de negocios y alianzas para sus participantes.

En esta edición, el mercado continuó con sus seis ejes estratégicos bajo los cuales se ejecutaron todas las actividades. Estos ejes fueron:

1. Inclusión y diversidades: contenidos étnicos, realizadores con discapacidad, LGBTQ+
2. Coproducción e inversión: coproducción LATAM, nuevos fondos, gap-market, acuerdos bilaterales
3. Distribución, circulación y audiencias: negociación con distribuidores, exhibición digital, definición de audiencias
4. Talentos y nuevos flujos de trabajo: visibilización de otros oficios del audiovisual, nuevos flujos en set, producción virtual.
5. Buenas prácticas y sostenibilidad: sostenibilidad ambiental, social y económica.
6. Nuevos medios y formatos: contenidos inmersivos, desarrollo de videojuegos, economías cruzadas

El Bogotá Audiovisual Market lanzó 7 categorías distintas para el año 2023: *Film Projects* (proyectos de largometraje de ficción y documental en desarrollo), *Series Projects* (proyectos de contenido seriado en ficción y documental), *Animation* (proyectos enfocados en audiencias infantiles en desarrollo), *Screenings* de largometrajes en estado de postproducción, *Screenings* de cortometrajes en postproducción, *Stories* (escritores con historias de ficción en desarrollo) y *Bammers* (productores creativos). En total, se recibieron 402 postulaciones a través de la plataforma digital del Mercado ([www.bogotamarket.com](http://www.bogotamarket.com)).

Cada uno de los 56 seleccionados por convocatoria participó de una ruta de fortalecimiento profesional, empresarial y creativa dictada por expertos nacionales e internacionales que ahondan en diversas temáticas según las necesidades de los proyectos y el estado de los mismos. Estas rutas de formación, que sumaron 149 horas de asesorías personalizadas, son claves como preparación para su participación en el BAM y otros mercados y encuentros audiovisuales, nacionales e internacionales. Estas sesiones se diseñan con el fin cumplir con los objetivos propuestos de avanzar en sus proyectos, fortalecer sus conocimientos sobre el mercado audiovisual, aumentar sus redes de contactos profesionales y aumentar sus posibilidades de concreción de negocios.

En 2023, se habilitó la guía de participantes online, una herramienta que permitió hacer el registro de los participantes y generar una guía de industria con los datos de contacto de 792 empresas y 1157 profesionales. Esta guía permitió generar contactos para programar reuniones y citas de negocios, generando de esta manera una importante red de contactos con agentes de la industria nacional e internacional. En esta ocasión participaron 105 invitados y compradores internacionales, provenientes de países como Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, entre otros.

En total se tuvieron 1642 acreditados, 79 acreditados de poblaciones étnicas, 12 acreditados de capacidades diversas, 18 países representados, 23 departamentos del país, y 18 localidades de Bogotá. Respecto a su actividad profesional, el 29% de todos los acreditados se dedica a la producción audiovisual, 12% son representantes de instituciones para el fomento del audiovisual, 6% canales de TV, 6% representantes de instituciones educativas como universidades, un 7% son distribuidores o exhibidores, 11% son empresas de servicios de producción, 5% Festivales y un 24% distribuidos entre estudios de animación, diseñadores de artes y comunicación y marketing, entre otros.

Para la 14ª edición, el BAM realizó dos ruedas: una virtual abierta para los proyectos seleccionados y otra presencial para los proyectos seleccionados y compradores internacionales y nacionales. Cada uno de los proyectos seleccionados en las diferentes secciones curadas tuvieron durante los 5 días de mercado, un espacio de reuniones One to One con el fin de potenciar sus proyectos y encontrar las mejores rutas de financiación. En total, la organización del BAM agendó 516 citas de negocio.

Con respecto a las alianzas, el mercado se ha logrado consolidar como un espacio para que instituciones públicas, empresas, canales regionales y privados así como otros agentes, tanto nacionales como internacionales, puedan visibilizar y promocionar sus actividades y productos. De igual manera, gran parte de las actividades que organiza el mercado se encuentran alineadas con los objetivos misionales o estratégicos de estos 59 aliados. Para este 2023, se canalizaron cerca de \$450.000.000 millones de pesos entre recursos en especie y en efectivo. Adicionalmente, 18 empresas e instituciones participaron en el Mercado en los espacios de promoción como el BAM Forum, el Big Top, happy hours



y BAM Brunches, de esta manera se obtuvieron recursos gracias a la gestión comercial de estos espacios por un valor cercano a los de \$265.000.000 millones de pesos.

Es importante destacar el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC y Teveandina, para realizar por tercer año consecutivo su programa BAM Regiones con el fin descentralizar la oferta de espacios que fomenten la creación audiovisual, la interacción entre los agentes locales y el relacionamiento con otros actores nacionales e internacionales para aumentar las posibilidades de circulación de los contenidos y talentos de todas las regiones del país. En 2023, se realizó el BAM en Pasto, Pereira, Cali y Santa Marta y contó con 899 acreditados en total.

Finalmente, para la edición 2023 el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC aportó \$350.000.000, que representó un 15% del costo total del BAM.

[\[Así se vivió el BAM 2023\]](#)



Inauguración del BAM 2023 en la Cinemateca de Bogotá

#### 2.1.5. Sistema de Incentivos de contraprestación Fondo Filmico Colombia - FFC y certificados tributarios - CINA

A lo largo del año se dio continuidad a la promoción del país mediante los incentivos FFC y CINA, sin embargo, vale la pena destacar que el 2023 fue atípico por varios factores: El primero de ellos fue que entre el 2 de mayo y el 23 de septiembre de 2023, el sindicato de guionistas de Estados Unidos, el cual reúne a más de 11.500 guionistas de dicho país, estuvo en paro. Adicionalmente, el 14 de julio de 2023 el sindicato de actores del mismo país se unió al paro. Esto causó que series y películas de origen estadounidense se vieran pausadas en sus etapas de desarrollo y que varios proyectos interesados en postularse al

incentivo CINA, no lo hicieron. En segundo lugar, el presupuesto para la promoción internacional fue aprobado apenas en el segundo semestre de 2023 y las actividades de promoción no pudieron ser llevadas a cabo durante el primer semestre, afectando también la cantidad de postulaciones con respecto a años anteriores.

A pesar de este panorama, el Fondo Filmico Colombia FFC agotó sus recursos en el mes de agosto, lo que refleja la necesidad de encontrar una fórmula que permita ampliar el cupo para los siguientes años. Vale la pena aclarar que con corte a 31 de diciembre los rendimientos financieros generaron un saldo positivo, los cuales serán sumados al cupo aprobado para 2024.

#### 2.1.5.1 Fondo Filmico Colombia – FFC

Inicialmente, la asignación de recursos para 2023 fue de \$9.155.767.000. Debido a que había disponible saldo del 2022, este se sumó al total de la asignación del Fondo Filmico para 2023. Por lo anterior, en 2023 se aprobaron finalmente 5 proyectos, para los cuales se comprometieron recursos del FFC para el pago de contraprestación por \$13.247\* millones de pesos.

Proyectos con contraprestación	Número de proyectos 2023
Proyectos aprobados	5
Proyectos finalizados (incluye proyectos aprobados en años anteriores)	4
Monto comprometido para contraprestación*	\$ 13.247.863.379

\*Al cierre del año, se comprometieron \$13.247.863.39 para la contraprestación de 5 proyectos y la ampliación de la contraprestación de un proyecto aprobado en 2022. De igual forma, los 2 proyectos aprobados por el CPFC el 29 de diciembre de 2022 con contraprestaciones por \$3.415.537.015 que no fueron contabilizados en el año 2022, entran a este informe. Por lo anterior, el valor considerado para los cálculos del presente informe en el componente de producción por canalizado por la fuente de recursos del FFC fue de \$16.683.400.394.

#### 2.1.5.2 Certificados de Inversión Audiovisual – CINA

##### Postulaciones

En 2023 se recibieron 36 postulaciones, sumadas a 4 postulaciones provenientes del año 2022 que se gestionaron en 2023 para un total de 40 postulaciones gestionadas en 2023. De las 40 postulaciones gestionadas en 2023, 34 proyectos fueron aprobados por el CPFC y se encuentran en ejecución. 2 proyectos desistieron de su postulación antes de ser presentados al CPFC y los 4 proyectos restantes se encuentran en etapa de revisión a 31



de diciembre de 2023. Adicionalmente, se presentaron 4 solicitudes de ampliación a proyectos beneficiarios del CINA. Las 4 fueron para proyectos aprobados en 2022. Las 4 solicitudes de ampliación presentadas fueron aprobadas por el CPFC.

En total, desde el segundo semestre de 2020 y hasta el 2023, se han aprobado 104 proyectos de los cuales 42 ya terminaron y 62 se encuentran en ejecución, a la vez que 4 proyectos se encuentran en etapa de revisión al cierre del año.

#### **Inversión total en el país en 2023**

Los 34 proyectos aprobados por el CPFC en el 2023 tienen una inversión proyectada en el país de \$592.160.254.856. Esta inversión, sumada a la de los 70 proyectos aprobados en años anteriores da una inversión total de \$2.262.469.428.158 por parte de los 104 proyectos aprobados por el CPFC desde su implementación en el segundo semestre de 2020.

#### **CINA aprobados en 2023**

A los 34 proyectos aprobados por el CPFC en el 2023 se les aprobaron CINAS hasta por \$162.598.218.672, sumado a los 4 proyectos aprobados en 2022 que solicitaron ampliaciones por valor de COP \$3.182.692.912, para un total de \$165.780.911.584 aprobados en 2023 para la emisión de CINA. En total, los 104 proyectos aprobados por el CPFC tienen CINA comprometidos por un total de \$661.135.455.328.

#### **Certificados de cumplimiento emitidos por Proimágenes Colombia**

Durante 2023, se emitieron 64 certificados de cumplimiento a 43 proyectos por valor de \$189.756.561.725. Adicionalmente hay 22 proyectos cuyos plazos de emisión de certificado de cumplimiento tienen fecha de vencimiento en 2024 (el 38,5% de los proyectos en ejecución).

#### **Ejecución del cupo fiscal asignado para 2023**

Al cierre del 2023, el cupo anual comprometido para entregar CINA fue del 55,26%, es decir por \$165.780.911.584. Al sistema de incentivos mediante CINA se le asigna un cupo fiscal durante los últimos meses del año para su funcionamiento. Este cupo no son recursos en efectivo canalizados por Proimágenes y por esta razón no se incluyen en la metodología de componentes del presente informe. Sin embargo, sí se incluye el aporte del 5% en efectivo que deben hacer los productores de proyectos con cada certificado emitido a su favor. Por este concepto, el aporte del 5% que se recibió por parte de los productores fue de \$6.229.266.616. Es importante aclarar que el monto por este aporte se incluyó en el componente de formación de este informe, recursos que deben ser destinados para tal fin.



*100 Años de Soledad, una producción de Dynamo para Netflix, proyecto beneficiario del incentivo CINA.*

## 2.2 La promoción del audiovisual colombiano, sus empresas, talentos y el sistema de estímulos e incentivos

Este componente agrupa los recursos destinados a fomentar la circulación y visibilidad de las producciones colombianas en espacios reconocidos a nivel nacional e internacional (festivales, mercados y encuentros). También a la promoción de Colombia y sus incentivos, servicios, talentos, empresas y locaciones.

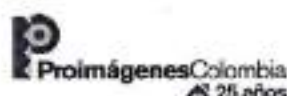
### 2.2.1 Estímulos automáticos del FDC

Durante el 2023 se comprometieron \$4.408.097.485 para la promoción del estreno de largometrajes en salas de cine en territorio nacional. Adicionalmente, se comprometieron \$1.265 millones para la distribución de 53 películas en salas de cine y \$924 millones para la circulación a través de festivales que incluyen los 30 estímulos y la ruta de fortalecimiento.

Estímulos a la distribución y circulación 2023	
Circulación a través de festivales	\$ 924.195.762
Distribución de películas colombianas en salas de cine	\$ 1.265.000.000
Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla	\$ 4.408.097.485
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.532.097.485</b>

### 2.2.2 Estímulos automáticos del FDC para la participación en eventos nacionales e internacionales

Se entregaron 398 estímulos para participación en eventos nacionales e internacionales por un valor de \$2.177.161.633.



ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS 2023		
Tipo de eventos	Estímulos	Monto
Participación de Proyectos en desarrollo en encuentros	85	\$473.269.546
Participación de largometrajes en mercados cinematográficos	75	\$522.330.136
Participación de largometrajes en festivales cinematográficos	233	\$1.034.869.451
Participación en premios cinematográficos	5	\$146.692.500
<b>TOTAL</b>	<b>398</b>	<b>\$2.177.161.633</b>

### 2.2.3 Promoción nacional del cine colombiano: Temporada de Cine Colombiano 2023

La Temporada de Cine Colombiano es una de las estrategias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) para poner a circular las películas nacionales en diferentes municipios del país. Tiene una frecuencia anual y en el 2023 se llevó a cabo su quinta edición entre el 28 de septiembre y el 10 de diciembre de 2023. Esta edición se propuso ofrecer a los públicos una programación que muestra la amplia diversidad étnica y cultural con la que cuenta el país y que pretende ser una puerta de entrada al cine colombiano para aquellos que no lo conocen. Esta iniciativa de promoción nacional se complementa con actividades en torno al desarrollo de audiencias, formación de formadores, mediación audiovisual y fortalecimiento de redes regionales. Es impulsada por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC, ejecutada desde Proimágenes Colombia en alianza con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura y con recursos del FDC.

#### Resultados principales de la Temporada en 2023

- 60 funciones presenciales: 24 largometrajes y 20 cortometrajes.
- Funciones presenciales en 26 departamentos y 35 municipios del país. Más de 5.500 asistentes.
- Alianza con la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas y su iniciativa Rumbo a los Macondo para la exhibición de las películas nominadas a los premios.
- 8 talleres y encuentros sobre mediación audiovisual para el desarrollo de audiencias, y talleres para pensar la circulación de las películas.
- Red de gestores culturales en los 4 departamentos de la región invitada: Puerto Carreño, Vichada, Tame y Arauca, Arauca; Yopal, Casanare; y Villavicencio y Restrepo, Meta.





Proyección del capítulo "Pedro Flórez" de la serie Yuruparí en Maní Casanare

#### 2.2.4 Conmemoración de los 20 años del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y la ley de cine

Con motivo de la celebración de los 20 años del FDC, se llevó a cabo, con recursos del FDC, la exposición *Espejo de luz: por todo el cine que ha sido posible*. La conceptualización y producción de la exposición estuvo a cargo de Santiago Caicedo y su empresa Timbo Estudio, en compañía del equipo de Fomento Nacional de Proimágenes.

La exposición se conforma de 3 dispositivos con características diferentes. Cada uno funciona como una pieza independiente con el objetivo de poder viajar, ir a regiones o activarse en diferentes lugares sin la necesidad de estar los 3 juntos. Esto permite que se puedan adaptar a los requerimientos de los distintos lugares en los cuales va a ser montada la exposición y que la exposición sea modular.

- Dispositivo 1: Pasados presentes, el cine es nuestro espejo. Este componente interpola información en una línea de tiempo para analizar cómo se ve reflejada la sociedad en las películas y viceversa. En las pantallas se visualiza información suficiente para:

Dimensiona la cantidad de películas beneficiarias del FDC que han sido estrenadas por año entre el 2003 y el 2023.

Expone tendencias del cine colombiano entre 2003 y 2023.

Hacer un recuento histórico entre 1997 y 2023.

- Dispositivo 2: Presentes futuros, lo hacemos posible juntos. Dispositivo interactivo que,



a modo de cadáver exquisito, puede producir 376 millones de nuevas sinopsis, a partir de las de los largometrajes de los últimos 20 años. Contando con la participación del público, este componente busca construir una visión conjunta de lo que puede ser el cine colombiano en el futuro, sugiere que el cine es una construcción colectiva, en la que todos tenemos un papel que jugar y que solo juntos lo podemos hacer posible.

- Dispositivo 3: Futuros pasados, tarot del cine colombiano. El tarot y el cine pueden ser utilizados en conjunto para reflexionar y para explorar diferentes perspectivas y puntos de vista. Por esta razón desarrollamos un tarot del cine colombiano el cual relaciona un personaje del cine de los últimos 20 años a cada arcano mayor buscando una coincidencia con su arquetipo. El resultado, 22 cartas ilustradas por la artista Mar García y el librito descriptivo escrito por Ricardo Silva Romero.

Esta instalación escenográfica permite a los usuarios interactuar con el tarot tanto físicamente como a través de su versión virtual en [www.tarotdelcinecolombiano.com](http://www.tarotdelcinecolombiano.com) Es un componente que permite la apropiación del cine colombiano y sus personajes, activa conversaciones sobre el cine colombiano y promueve el cine como herramienta para explorar la mente.

Espejo de Luz fue inaugurada el 15 de noviembre de 2023 en la galería de la Cinemateca de Bogotá y permanecerá hasta abril 28 de 2024.

Además de la realización de la exposición Espejo de Luz, para celebrar los 20 años de la Ley de Cine, mediante la gestión de recursos se produjo junto con Canal Capital un especial de televisión que fue emitido 3 veces por señal abierta con un público inicial de 68.210 televidentes y que luego fue puesto a disposición de la ciudadanía a través de las redes sociales. También se adelantó una alianza con Transmilenio en el marco de estas celebraciones para la rotación durante un mes completo de 5 referencias de spots publicitarios sobre el impacto de Proimágenes Colombia y los logros del FDC en su circuito de pantallas de gran formato en 4 de las estaciones más concurridas de la ciudad.



Cine concierto de aniversario de los 25 años de Proimágenes en el marco del Festival Miradas Medellín con la Filarmónica EAFIT y MUCINE.



Lanzamiento en la FILBO del libro de Gonzalo Castellanos "Cinematografía En Colombia: Tras Las Huellas de una Industria" para celebrar el aniversario 25 de Proimágenes Colombia



Promoción del cine colombiano en las pantallas de las estaciones del Transmilenio en Bogotá.

#### 2.2.5 Estrategia de Promoción de cortometrajes Refresh

Refresh - The Newest Colombian Short Films es el catálogo colombiano anual de cortos que reúne las mejores y más recientes películas que tengan una duración entre 7 y 30 minutos, con el fin de apoyarlas en su circulación y promoción, tanto en festivales como en mercados nacionales e internacionales, creando una ruta personalizada para cada cortometraje.



El programa consiste en el lanzamiento de una convocatoria abierta para creadores audiovisuales nacionales que cuenten con cortometrajes cuya producción se haya realizado durante el año inmediatamente anterior y el año vigente y que estén en búsqueda de iniciar o continuar su recorrido por festivales. Los cortometrajes que cumplan con los requisitos son posteriormente evaluados por un comité externo para generar una selección entre 6 y 8 contenidos. A cada uno de estos cortometrajes se les crea una ruta de festivales concertada con sus creadores y se les apoya con un porcentaje del total del costo de las aplicaciones.

En la tabla que se muestra a continuación, se presenta el Volumen 4 que tuvo como fechas agosto de 2022 hasta agosto de 2023. También, se presentan los resultados del Volumen 5 que, dado un cambio que hubo en el calendario, corresponde únicamente a diciembre de 2023.

	Refresh Vol. 4 (2022 - 2023)	Refresh Vol. 5 ( 2023 - 2024)
<b>Postulaciones a la convocatoria</b>	111	124
<b>Seleccionados catálogo</b>	7	7
<b>Resultados</b>	<u>Agosto 2022 a agosto 2023</u> - 627 postulaciones a festivales. - 110 selecciones en 50 países. - Presencia en 111 festivales (88 internacionales, 23 nacionales). - 11 reconocimientos (premios o menciones de honor).	<u>Diciembre 2023</u> - 43 postulaciones a festivales. - 4 selecciones en 4 países. - Presencia en 5 festivales (4 internacionales, 1 nacional).



Catálogo No.5 de Refresh en el Festival de Cortometrajes Clermont Ferrand

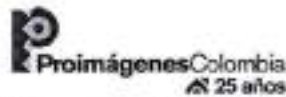
#### 2.2.6 Plan de Promoción Internacional de películas durante 2023

El Plan de Promoción Internacional (PPI) responde a una estrategia de país cuyo objeto es promocionar, divulgar y facilitar el acceso a contenidos audiovisuales colombianos, sus empresas, talentos y el sistema de incentivos a la industria internacional así como identificar oportunidades que aporten a la cualificación del sector audiovisual nacional y al relacionamiento y la generación de conexiones de valor para los proyectos y talentos colombianos. En 2023, la estrategia hizo presencia activa en 8 eventos internacionales internacionales que se detallan a continuación:

EVENTOS 2023	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
Festival de cortometrajes de Clermont Ferrand, Francia (Enero)	La participación en este evento consistió en la realización de una proyección de mercado de los cortometrajes seleccionados en el Volumen 4 de REFRESH y la solicitud de citas con los agentes de venta, festivales y representantes de instituciones, acreditados al mercado para la presentación del catálogo. Asimismo, se llevaron reuniones enfocadas en el	<p><b>Competencia Internacional</b></p> <p>1. Golem de Andrés Jiménez Quintero</p> <p><b>Competencia Nacional</b></p> <p>2. Todo Incluido de Duván Duque Vargas</p>	<p>Proyección de mercado del Volumen 4 de Refresh:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bebé de Cristina Sánchez</li> <li>2. Paloquemao de Jefferson Cardoza Herrera</li> <li>3. Negro el Mar de Juan David Mejía Vásquez</li> <li>4. Vienen las Gritas de Daniel Mateo Vallejo</li> <li>5. Color-ido de</li> </ol>

EVENTOS 2023	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	fortalecimiento de la industria del cortometraje en Colombia		Estefanía Píñeros Duque 6. Se Alquilan Lavadoras de Jefferson Romero Ruiz
European Film Market - Berlinaie, Alemania (Febrero)	La realización del European Film Market Colombia contó con un stand on site en donde se hizo promoción de los contenidos seleccionados por el festival de cine de Berlín, así como de los participantes de las actividades del Berlinaie CoPro Market y Berlinaie Talents.	<b>Panorama:</b> 1. Transferiana de Joris Lechaise (Largometraje)	Se realizó un evento de relacionamiento con las delegaciones de México y la CAACI en los espacios de los stands.
Marché du Film - Festival de Cannes, Francia (Mayo)	En colaboración con la Comisión Filírica Colombiana, ProColombia y recursos del FDC, Colombia tuvo un stand para que la delegación pudiera tener un espacio para agendar sus reuniones, promocionar los contenidos y talentos nacionales y llevar encuentros de industria. Más de 21 profesionales asistieron presencialmente al Mercado. El Mercado también permitió fortalecer los vínculos con otros países de la región como Brasil, Italia y Francia.	<b>Short Film Competition:</b> 1. La Perra de Carla Melo	Se realizaron dos encuentros de coproducción entre productores participantes de Brasil, Italia, Uruguay, Rep. Dominicana y Francia. Se promocionaron 8 largometrajes en estado avanzado de post producción para su selección por parte de festivales y agentes de venta, y 5 largometrajes en estado de desarrollo para su búsqueda de coproducción.
Pixelatt, México	Este mercado es un espacio especializado en animación, videojuegos y cómics y se ha consolidado como un punto de reunión para	<b>International Animation Short</b> 1. Porción por envase 2. Regga, Bñn & Flow 3. Diez Ojos Adicionalmente, Simón Witches,	El Mercado organiza durante 4 días las días según los intereses de ambas partes. Sin embargo, se solicitaron varias reuniones con

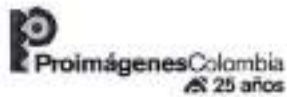
EVENTOS 2023	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	compradores del mercado latinoamericano y norteamericano.	fue invitado como experto a una de las conferencias del mercado.	estudios canadienses y estadounidenses y se les presenta otras compañías de animación colombianas.  Gracias a la gestión realizada con la organización del Festival, se logró realizar un showcase de cuatro empresas de animación colombianas donde cada una tuvo un espacio de presentación de sus proyectos y servicios, así mismo se les otorgó acreditación gratuita al evento.
Toronto International Film Festival - TIFF, Canadá	Gracias al apoyo de ProColombia y los estímulos automáticos del FDC, Colombia contó con 12 profesionales participando en el Festival.	<p><b>Selección oficial</b></p> <p><b>Discovery</b> 1. La Suprema - Felipe Holguín Caro</p> <p><b>Short Cuts -Programme Of</b> 1. La Perra - Carla Melo</p>	Gracias a una alianza realizada con el Festival, se logró gestionar 4 acreditaciones de industria para profesionales colombianos.
Festival Internacional de cine de San Sebastián, España	Dada la relevancia del evento para el cine latinoamericano, se prioriza la participación para la creación de redes fortalecidas de agentes con otros festivales y agentes de venta.	<p><b>New directors</b> 1. El otro hijo de Juan Sebastián Quebrada</p> <p><b>WIP Latam</b> 1. Mi Bestia de Camila Beltrán 2. Selva de Juan Miguel Gelado y Esteban Hoyos García</p> <p><b>Coproducción Europa-América Latina</b> Todo esto eran mangas de Daniela Abad</p>	En alianza con la DACMI se apoyó en el acompañamiento a la delegación de semilleros de profesionales para su primera participación del evento a 4 participantes de territorios priorizados por la Dirección.



EVENTOS 2023	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
		<p><b>Nest</b> Piras de Angélica Torres Tamayo</p>	
<p><b>International Documentary Film Festival of Amsterdam, Holanda</b></p>	<p>Es el evento más importante a nivel internacional para el cine documental y por ello, se priorizan reuniones y encuentros con programadores, agentes de venta y distribuidoras. En esta edición, la actividad de promoción se enfoca en presentar cortes narrativos en construcción de documentales colombianos.</p> <p>En cuanto a la presencia de país, Colombia contó con 17 participantes en el Festival y sus actividades de industria.</p>	<p><b>Competition for Short Documentary</b> Avalanche de Daniel Cortés Ramírez</p> <p><b>Banders rojos</b> de Mónica Taboada-Tapia</p> <p><b>Best of Fests</b> Misauthando Bongala de Viso Producciones</p> <p><b>Best of Fests</b> Transitón de Jordan Bryon, Monica Villemizar</p>	<p>Para su edición número 30, el IDFA Forum, un espacio dedicado a la coproducción y cofinanciación de obras documentales, seleccionó:</p> <p><b>Forum</b> Before the Fire de Angel Giovanni Hoyos The Long Cuban Night de Sergio Fernández Borrás</p> <p><b>IDFAcademy</b> Bryan Angarita</p>
<p><b>Ventana Sur, Argentina</b></p>	<p>Es el mercado más grande a nivel latinoamericano para la adquisición de contenidos por parte de agentes de venta y distribuidores.</p> <p>Colombia tuvo presencia con un stand, más grande este año, en donde se llevaron a cabo reuniones con diferentes agentes de venta, festivales y representantes de instituciones. En total, participaron más de 80 representantes de empresas y talentos nacionales.</p> <p>Adicionalmente, el mercado tiene un enfoque relevante para el cine de género y la animación por lo cual algunas reuniones que se llevaron a cabo durante el mercado, se</p>	<p><b>Primer Corte</b> Semillas de Eliana Nifo</p> <p><b>Selva</b> de Juan Miguel Gelacio y Esteban Hoyos García</p> <p><b>Soy Mícara</b> de Nina Marín</p> <p><b>Fantasmática</b> A - 347 de Milton Cruz Entreveros de Miguel Obélora</p> <p><b>Blood Window Lab</b> Al final de la noche de Jorge Navas</p> <p><b>Animation!</b> Astropackers de Luisa Fernanda Velásquez / Felipe Rodríguez</p> <p><b>Proyecto</b> Eva de William Reyes Nalminada de Cristina Sánchez Salamanca Roberto y los comediantes de Verónica Font Alfaro</p>	<p>Durante el mercado, se realizó una presentación del ecosistema audiovisual nacional con respecto al género documental en asociación con DocSur y DocSP en el espacio de DocNetworks en donde se explicaron los fondos e incentivos con lo que cuenta el país, se destacaron sus locaciones y sus equipos de trabajo experimentados además del soporte institucional. Y se seleccionaron tres empresas especializadas en documental para hacer parte del encuentro de relacionamiento.</p> <p>Se realizó la presentación de los esquemas de coproducción e</p>



EVENTOS 2023	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	<p>concentraron en encontrar oportunidades de circulación para estos formatos.</p>	<p><b>Punto Género</b> Aquí Me Quedo de Obeida Benavides Los Pasajeros del Último Viaje de Marta María Borrás</p> <p><b>Docu Sur</b> En aguas profundas viaja un sueño de Inti Jacanamijoy Ahora aquí: Ningún lugar de Daniela Giraldo Suárez</p> <p><b>Solo Series - Netflix</b> Impermanentes de Laura Otalora</p> <p><b>El Principio del Film</b> Ángel Eléctrico de Carlos Franco Esguerra Carro loco de Robert Brand Ordóñez</p> <p><b>Show Shorts</b> Zenú de Greg Johan Méndez López</p> <p><b>Remakes</b> El Páramo de Jaime Osorio Marquez 180 segundos de Alexander Giraldo</p>	<p>incentivos en el país con foco en postproducción.</p> <p>Adicionalmente, se organizó junto con el INCAU, un encuentro de coproducción entre los participantes uruguayos y colombianos. Se debe destacar que la presencia no fue tan nutrida como se esperaba aún cuando hubo comunicación del encuentro.</p> <p>También se realizó un encuentro de relacionamiento con las delegaciones de Brasil y Chile en el stand de Brasil.</p>



Festival Internacional de cine de CANNES 2023



Claudia Triana y Miguel González protagonista de la película "El otro hijo" estrenada en el Festival Internacional de San Sebastián

#### 2.2.7 Plan de Promoción internacional de los incentivos, talentos y empresas de servicios colombianos

- Agenda Videoclips Miami: Durante una semana, desde el 7 al 11 de agosto se realizaron reuniones con las disqueras más representativas del mercado latino y anglosajón (Universal Music, Warner Music, Sony Music, entre otras) con el fin de

socializar los incentivos que ofrece Colombia, pero sobre todo, afianzar las relaciones con estas compañías que ya hoy invierten un monto importante en el país para la producción de videoclips de sus artistas, sin embargo, la gran coincidencia, fue en la incompatibilidad de los tiempos en cada una de las fases de aplicación, teniendo en cuenta el dinamismo del subsector que requiere la aceleración de procesos a un promedio de 2 semanas. Esta visita permitió adquirir el insumo necesario para el diseño de una modificación al Manual de Asignación de Recursos.

- Gamescom: Se realizó una visita exploratoria al mercado internacional de videojuegos más grande del mundo. Se acompañó la delegación colombiana en su misión de negocios, para así poder diseñar la estrategia de 2024, que busca divulgar a nivel internacional la oferta de incentivos colombianos para la producción de videojuegos con inversión extranjera en el país. Se logró identificar la necesidad inminente de contar con un stand, teniendo en cuenta que éste era parte de la estrategia de promoción implementada por ProColombia hasta el año 2022, así mismo, la importancia de sostener una relación estrecha con los desarrolladores de videojuegos para así interiorizar las dinámicas propias del subsector y proponer metodologías funcionales para la asignación de recursos a sus inversionistas y publishers extranjeros.
- American Film Market - AFM: Se participó en la edición 44 del American Film Market - AFM con un stand en el pabellón de comisiones filmicas junto con otras naciones como Uruguay, Tailandia, Alemania, Corea. La Comisión Filmica Colombiana también tuvo una agenda de más de 14 reuniones con gremios y productores internacionales de Warner Bros., Amazon Studios, Netflix, Apple TV, Universal Studios, Disney, la Motion Picture Association, entre otros. La generalidad en cada reunión era reiterar la buena gestión que se viene ejecutando desde el Gobierno de Colombia con la implementación de los incentivos y la constante escucha a los estudios internacionales y mantenerse a la vanguardia de las necesidades de la industria audiovisual a nivel global.

#### **2.2.8 Promoción de historias colombianas mediante invitados internacionales en eventos nacionales**

Como parte de la estrategia de promoción internacional y gracias al apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, durante 2023 se realizaron cuatro (4) misiones de promoción en las cuales fueron invitados programadores de festivales, agentes de venta, representantes de instituciones y productores, para asistir a diferentes eventos audiovisuales del país con el fin de conocer de primera mano contenidos en estado de desarrollo y postproducción y qué pudieran ser parte de las actividades de cada uno:

Evento	Participantes	Descripción
Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. José Luis REBORDINOS</li> <li>Lucía Olacragui</li> <li>Irene HERNÁNDEZ del Festival Internacional de Cine de San Sebastián</li> <li>2. Karen PARK del Busán Film Festival</li> <li>3. Irene CADAVID de Urban Sales</li> <li>4. Ana SOUZA del Sundance Film Festival</li> <li>5. Giulia D'Agnoio Vallan de Venecia Film Festival</li> </ol>	En alianza con el FICCI, se realizaron proyecciones de mercado de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El canto de Auricanturi de Camila RODRÍGUEZ TRIANA</li> <li>2. Perten de una casa de David CORREA</li> <li>3. Alma del Desierto de Mónica TABOADA</li> <li>4. Sandra de Yennifer URIBE</li> <li>5. La Estrategia del Mero de Edgar de LUQUE JÁCOME</li> </ol>
Bogotá Audiovisual Market - BAM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gabor GREINER de Films Boutique</li> <li>2. Mercedes MARTÍNEZ ABARCA del Internacional Film Festival Rotterdam</li> <li>3. Elise COCHIN de MK2</li> <li>4. Pedro Enrique ORTEGA LANG del Festival de Cine de la Habana</li> <li>5. Estrella ARAIZA del Festival Internacional de Cine de Guadalajara</li> <li>6. Ana SOUZA del Sundance Institute</li> </ol>	En alianza con el BAM, se realizaron proyecciones de mercado de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minotauro de Joaquín Uribe</li> <li>2. Estancia de Andrés Cardona</li> <li>3. KMKZ de Andrés Hernández</li> </ol>
Festival Internacional de cine de Cali - FICCal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ananda Kadobayashi de Vitrine Filmes</li> <li>2. Leslie Rojas del Festival de Cine de Lima</li> <li>3. Javier Porta Fouz de BAFICI</li> <li>4. Maximiliano Cruz de FICUNAM</li> </ol>	En alianza con el FICCal, se realizaron proyecciones de mercado de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selva de Esteban Hoyos García y Juan Miguel Galecio</li> <li>2. Perros de Niebla de Andrés Mossos</li> <li>3. Delirio Cósmico de Felipe Moncada</li> <li>4. Andariega de Raúl Soto Rodríguez</li> <li>5. El Titán de Mario Graido</li> </ol>
Festival de Cortos de Bogotá - Bogoshorts	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Miguel Dias de Villa do Conde</li> <li>2. Abraham Castillo, Programador de fantasía</li> <li>3. Macarena Herrera de The Short Film Lab</li> <li>4. Adam Selo de Sayonara Films</li> </ol>	En alianza con Bogoshorts se realizó una proyección de mercado del catálogo Refresh Vol 5.: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bogotá Story de Esteban Pedraza</li> <li>2. Burbuja de Daniela Riescos</li> <li>3. Tigers de Alfredo Marimon Carcano</li> <li>4. Estamos en el mapa de Santiago Rodríguez Cárdenas</li> <li>5. Cuerpo de esta sombra de Andrea Muñoz</li> <li>6. Tierra Encima de Sebastián Duque R.</li> <li>7. La noche del minotauro de Juliana Zuluaga Montoya</li> </ol>

## 2.3 El acompañamiento a la formación de agentes del sector audiovisual

### 2.3.1 Convenio Proimágenes - Colfuturo

Durante el año 2023, los recursos aprobados por el CNACC hicieron posible continuar con el Programa Crédito Beca, que tiene el propósito de otorgar becas para adelantar posgrados o maestrías en el exterior en programas de universidades con altos estándares académicos en áreas pertinentes a la industria audiovisual. Este año fue posible apoyar ocho (8) estudiantes, cada uno con USD \$9.950.

### 2.3.2 Semillero de Talentos

En el 2023 fueron seleccionados 9 beneficiarios para ser apoyados en el programa de bilingüismo del semillero de talentos de COLFUTURO, de ellos, 6 recibieron el reembolso, sumando \$4.800.380 que corresponden al saldo de años anteriores. El apoyo fue a través de Becas para el estudio del idioma inglés correspondientes al último curso preparatorio para algún examen internacional (TOEFL o IELTS) o para cubrir el costo de dicho examen.

### 2.3.3 Estímulos del FDC por concurso y automáticos a la formación

Estímulos a la formación	Ganadores		Monto Otorgado	
	2022	2023	2022	2023
Formación para el sector cinematográfico - concurso	5	8	\$ 125.000.000	\$ 200.000.000
Profesionalización del sector - concurso	2	0	\$312.494.000	declarada desierta
Posgrados para el sector cinematográfico - concurso	N.A.	3	N.A.	\$298.636.000
Participación en talleres de formación - automáticos	72	211	\$302.288.747	\$790.681.356
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>222</b>	<b>\$739.782.747</b>	<b>\$1.298.317.356</b>

### 2.3.4 Experiencias que forman

'Experiencias que forman' es una estrategia de formación virtual creada a través de la alianza entre Proimágenes Colombia y la Escuela Nacional de Cine para compartir el



conocimiento de los expertos detrás de las producciones beneficiarias del CINA y el FFC con el objetivo de fortalecer las competencias del público interesado en el audiovisual.

Durante el 2023 las transmisiones fueron emitidas a través de Instagram Live, en total fueron 19 charlas, (17 transmitidas en vivo y 2 pregrabadas aún sin emitir) donde participaron directores, productores y creativos que han hecho parte de los equipos de producción de películas y series como 'Primate', 'Consuelo', 'Pimpinero', 'Shadow Force', 'Alix', 'Shark Tank', 'The Changeling' con la participación de Chris Norr, el director de fotografía de la serie galardonada por los EMMY y los Golden Globe: Succession, entre otras.

**2.3.5 Encuentro Nacional de Cine y Audiovisual**

Durante el año 2023, con recursos del Ministerio de las Culturas, de Proimágenes y del FDC, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Cine y Audiovisuales. El Encuentro tuvo como objetivo, reflexionar acerca de los retos, desafíos y oportunidades para el fortalecimiento del sector en los próximos años.

El diseño de la metodología del Encuentro estuvo a cargo de la empresa Isegoría. Con el intención de involucrar, con diferentes herramientas, a la mayor cantidad de agentes del sector tanto por sus oficios como por poblaciones y territorios, el Encuentro se desarrolló en tres fases:

- Encuesta sectorial virtual. Se diseñó la encuesta Desafíos y oportunidades del sector cinematográfico y audiovisual, esta se envió a más de 6000 registros de agentes del sector. 1269 personas respondieron completamente la encuesta.
- Mesas regionales presenciales que se realizaron entre octubre 9 y noviembre 2 de 2023, y con las cuales se buscó realizar un diagnóstico sobre el sector a nivel local. Para esto se convocaron 150 miembros del sector pertenecientes a las regiones nororiente, centro y sur del país, Caribe, suroccidente y noroccidente. Los encuentros se realizaron en las ciudades de Bucaramanga (región nororiente), Bogotá (centro y sur del país), Santa Marta (Caribe), Cali (suroccidente) y Medellín (noroccidente). Allí participaron productores, realizadores, exhibidores y distribuidores, formadores, miembros de la academia, consejeros de cine y grupos étnicos activos en el trabajo audiovisual.
- Mesas conclusivas realizadas en Bogotá el 15 y 16 de noviembre de 2023, donde asistieron 93 personas diarias en promedio, centro de las cuales participaron delegados de las mesas regionales, asociaciones y agremiaciones, representantes del sector, comisiones filmicas, miembros del CNACC, e integrantes de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI) del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como representantes de Proimágenes Colombia.

## 2.4 Preservación del patrimonio audiovisual colombiano

Componente de preservación	Valor
Programa de Fortalecimiento del FDC	\$693.000.000
Preservación de la Memoria Cinematográfica colombiana - nuevo estímulo por concurso FDC	\$89.420.957
Divulgación y circulación material restaurado Serie Yuruparí (incluye excedentes y gestión de recursos)	\$223.000.000
Convenio MinCulturas - Línea Patrimonio y Memoria	\$348.969.279
<b>Total</b>	<b>\$1.354.390.236</b>

Durante 2023, se desarrollaron actividades de preservación por un valor comprometido de \$1.354 millones de pesos. Como novedad, fue implementada la modalidad mediante concurso del FDC para la Preservación de la Memoria Cinematográfica colombiana que benefició a tres proyectos por \$89.420.957. Adicionalmente, mediante recursos de excedentes de Proimágenes se realizó la circulación de tres títulos de la Serie Yuruparí: Quibdó, San Andrés y Maní, Casanare; sumado al diagnóstico de derechos de autor de música de 10 de los 23 títulos restaurados de la serie, a cargo de la Universidad de Antioquia por \$223.000.000. Finalmente, fueron canalizados \$348 millones mediante Convenio con el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes.

Finalmente, con recursos del FDC se dio continuidad al Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano por \$693 millones y se realizaron las siguientes actividades a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano - FPFC:

### 2.4.1 Restauración física y alistamiento de soportes fílmicos

Se realizó el proceso de alistamiento y restauración física de los soportes fílmicos para captura digital en alta resolución de los títulos: Pirafías del Amazonas (1961), Rumbo al corazón de la selva (1945,1946), Selección de Noticiero Actualidad Panamericana (1957-1976), Y la novia dijo (1964), El Taciturno (1971) y Guatavita, historia de una civilización (1971). Ante la dificultad para la repatriación digital de Milagro en Roma (1988) de Lisandro Duque desde la Filmoteca Española debido a que no fue priorizada para 2023 desde dicha Entidad, se hizo el reemplazo por Amazonas: Infierno y paraíso (1980) de Rómulo Delgado, producida por Díaz Ércole producciones.

Adicionalmente, se realizó el alistamiento de soportes para captura digital de Programadores Asociados (50 horas), Noticiero Actualidad Panamericana (50 horas) y Noticiero Coleseguros Hechos y Gentes (10 horas).



#### 2.4.2 Captura digital "in house" desde soportes filmicos y desde video analógico

Debido a que dejó de fabricarse la tecnología para la reproducción de material audiovisual almacenado en soportes analógicos, tanto filmicos como de video, fue necesario digitalizar aquellos contenidos que fueron registrados o copiados en cintas filmicas o de video. Mediante la modalidad de Telecinado, se realizaron las actividades de captura digital desde soportes filmicos de Programadores Asociados, Noticiero Colseguros, Actualidad Panamericana y Noticiero Novedades. Desde soportes de video analógico se realizó la captura de los acervos de Ritoré TV y del Noticiero AM/PM. Adicionalmente, se realizó la restauración y corrección para masterización digital de 21 horas de registros noticiosos y documentales previamente digitalizados desde soportes magnéticos y filmicos que se encontraban en resoluciones estándar y alta resolución.

#### 2.4.3 Ingreso de fichas a bases de datos

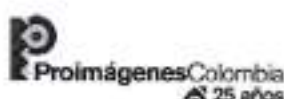
Se realizó la incorporación de la información detallada de los procesos de inventario, verificación técnica y catalogación en las bases de datos de 2.052 rollos de materiales filmicos recibidos durante las vigencias 2021 y 2022 (167 rollos de la productora Quinto Color, 14 rollos de la productora Esquina del cine, 175 rollos de la productora Rhayuela Films, 500 rollos del productor Carlos Forero, 16 rollos del productor Daniel García, 180 rollos de la productora Datos y Mensajes y 1000 rollos de TV Mundo). Mediante este proceso se realizó la catalogación de 318 horas del Noticiero AM/PM que fue producido por Globo Televisión, el cual inició su emisión en 1993 en el Canal A y finalizó la emisión el 28 de diciembre de 1997. Cubrió importantes acontecimientos en una época trascendental de la historia reciente del país. Adicionalmente, se realizó la normalización de 500 fichas catalográficas del Noticiero TV Hoy, de Datos y Mensajes. Finalmente, se realizó la verificación técnica de soportes filmicos afectados por el síndrome del ácido acético de 50 rollos y pruebas de nivel de acidez para 1.000 unidades de soportes filmicos.

#### 2.4.3 Divulgación de la memoria audiovisual

Se realizaron ocho sesiones virtuales de Memoria Activa de la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano entre marzo y noviembre en las cuales se realizó la muestra de obras audiovisuales preservadas en el marco del Programa de Fortalecimiento. Adicionalmente en 2023 se realizó la "Colección de cine experimental colombiano (1954-1984)", que comprende una selección de 14 obras audiovisuales integrada por títulos como La Langosta Azul (1954), Chichigua-apuntes para un largometraje (1963), Rapsodia en Bogotá - Rapsody in blue - Rhapsody in Bogotá (1963), María (1966), Faustino (1964), entre otras. La colección está conformada por cuatro DVD's y un libro explicativo con presentación a cargo de la cineasta Marta Lucía Vélez.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano y la Cinemateca del Caribe se unieron alrededor de esta celebración y de la realización del 27 Salón Audiovisual con una programación en Barranquilla en la Sala de Cine de la Cinemateca Sede Country. La agenda académica





Incluyó temas como la actualidad de los archivos regionales y una jornada de homenaje al recientemente fallecido periodista y gestor cultural Heriberto Fiorillo.

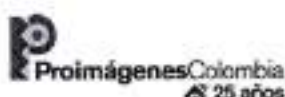
Del 29 de noviembre al 3 de diciembre se celebró la edición XX del Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales del Sistema de Información de Patrimonio Audiovisual Colombiano - SiPAC en San Andrés, una actividad organizada en conjunto por la Dirección de Audiovisuales del Ministerio de las Culturas y la Fundación. La agenda académica incluyó aspectos relevantes de la implementación de la política pública en materia de conservación, preservación y divulgación del patrimonio audiovisual.

Bajo el convenio de asociación entre Proimágenes Colombia y la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, con el objetivo de promover acciones para la colección propia de Proimágenes se realizaron actividades de conservación, circulación y licenciamiento. Entre las actividades más destacadas de circulación se resalta el homenaje "Realidad, Desasosiego y Belleza - Víctor Gaviria", se realizó una exposición de carteles de las películas de este director, en el Centro Cultural Gabriel García Márquez; entre otras, la exposición incluyó fotogramas de las películas Rodrigo D, No futuro, La vendedora de Rosas, Los Músicos, Buscando Tréboles, La vieja guardia. Adicionalmente durante el mes de septiembre y noviembre en Villa de Leyva en el Festival Villa del Cine y el Festival Internacional de Cine de Villa de Leyva se presentó un reel con fragmentos de Reputado y María Cano y se realizó un homenaje a Jorge All Triana que incluyó la proyección de un fragmento de Tiempo de Morir.

## 2.5 Información y Comunicaciones

Se destinaron \$2.585 millones de pesos en total para el componente de información, divulgación y comunicación del sector audiovisual. Del total, \$1.544 millones de pesos fueron canalizados mediante convenios con el Ministerio de las Culturas para el SIREC, Cine Accesible, EcoCine, Radios por la paz, entre otros. Adicionalmente, en el marco de la celebración de los 25 años de vida institucional de Proimágenes Colombia se canalizaron \$516 millones de pesos mediante gestión de recursos para la producción de la segunda edición del libro Cinematografía en Colombia, tras las huellas de una industria, con Ícono Editorial, la cual fue lanzada en dos espacios en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023, uno con público especializado del sector audiovisual y otro con público general en alianza con Biblored. Además, se realizaron dos conciertos en alianza con la Asociación de Compositores de Música para Cine como 26 composiciones seleccionadas a través de una convocatorias y que fueron ejecutadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá en julio en el marco del Bogotá Audiovisual Market y por la Orquesta Sinfónica EAFIT en noviembre de la mano del Festival Miradas en Medellín.

Con recursos del Sistema CINA fueron canalizados \$182 millones de pesos destinados para las comunicaciones del Sistema y otras publicaciones e impresos. Mediante recursos del presupuesto de Proimágenes se canalizaron \$137 millones para la elaboración del boletín



Cine en Cifras y toda la estrategia digital de comunicaciones mediante Pantalla Colombia y demás canales de comunicación para el sector.

Para el propósito de consultorías fueron canalizados \$105 millones de pesos que incluyó la metodología para el encuentro de Comisiones Filmicas Regionales en el marco del Encuentro Nacional de Cine y Audiovisual, convenio para la sostenibilidad, estudio de cargas operativas para el Sistema CINA y análisis para mejoramiento del aseguramiento de contratos del FDC.

En 2023 fueron otorgados dos estímulos para la investigación en cinematografía con recursos del FDC por un total de \$80 millones. Finalmente, es importante resaltar el trabajo realizado a lo largo del año con recursos del 2022 por \$148 millones de pesos para la optimización del sistema de información del FDC a través de una consultoría con la empresa Lado B y por otro lado el trabajo de organización de bases de datos histórica de beneficiarios del FDC durante los 20 años. Estos recursos comprometidos fueron incluidos en el informe de 2022, pero se ejecutaron en 2023.

A continuación, se presenta un resumen acerca del impacto en los canales digitales propios:

CANALES DIGITALES		2022	2023
Página Web Proimágenes	Visitantes distintos	843.203	871.790
	Número visitas	1.401.461	1.708.234
	Solicitudes (navegación secciones)	50.059.804	56.205.383
Página Web Location Colombia	Visitantes distintos	17.286	41.125
	Número visitas	29.723	102.543
	Solicitudes (navegación secciones)	70.770	311.396
Página Web Bogotá Audiovisual Market	Visitantes distintos	N.A.	14.607
	Número visitas	N.A.	40.291

CANALES DIGITALES		2022	2023
	Solicitudes (navegación secciones)	N.A.	16.544
Boletín virtual Pantalla Colombia	Boletín en español (semanales)	49 boletines 46.582 suscriptores	50 boletines 46.973 suscriptores
	Boletín en inglés	10 boletines 12.840 suscriptores	9 boletines 12.991 suscriptores
	Ediciones especiales (Incluye estrenos)	37	40
Redes sociales Proimágenes	Seguidores Twitter	23.306	23.720
	Seguidores Facebook	46.083 seguidores 39.997 me gusta	46.868 seguidores 40.971 me gusta
	Seguidores LinkedIn	3.200 seguidores	4.459 seguidores (a hoy 5.728)
	Seguidores Instagram	31.979 seguidores 4.795.681 impresiones	36.971 seguidores 4.500.384 impresiones
Redes sociales Comisión Filmica	Seguidores Instagram	4.121 seguidores	8.365
	Seguidores LinkedIn	3.798 seguidores	5.611
Redes sociales Bogotá Audiovisual Market	Seguidores Instagram	N.A.	19.785
	Seguidores Facebook	N.A.	Seguidores: 26.670 Me gusta: 23.994
	Seguidores Twitter	N.A.	8.566



CANALES DIGITALES		2022	2023
Programa Cine en cifras	N.A.	2 envíos abril (47.230) y diciembre (47.451)	2 envíos Marzo (47.614) Diciembre (47.894)

### 3. Proimágenes Colombia

#### 3.1. Principales resultados del año

Los ingresos totales de la entidad para la vigencia de 2023 fueron de \$6.189.307.241, un 32,7% más de lo obtenido en el año 2022. Por su parte, los gastos a 31 de diciembre de 2023 fueron de \$5.263.771.831, es decir un aumento del 30,7% respecto al año anterior. Este aumento obedeció a la reestructuración organizacional aprobada por la Junta Directiva en diciembre de 2021 para equilibrar la carga laboral y las nuevas responsabilidades asumidas por Proimágenes. Sin embargo, la ejecución de gastos fue de 84,9% de lo presupuestado lo cual demuestra un manejo eficiente, prudente y austero en la gestión de los recursos.

Los ingresos operacionales de Proimágenes, en especial aquellos que provienen de la administración del FDC y la asesoría en la emisión de certificados de cumplimiento del Sistema CINA aumentaron en gran medida debido a que los proyectos aprobados reportaron informes de gastos y solicitaron la emisión de los valores, también aumentó la venta de derechos de la colección propia de películas cuatro veces.

Vale la pena resaltar que el ingreso por la administración del FDC tuvo una fuerte recuperación durante el año 2023 gracias a que los picos de recaudo en especial en los meses de marzo y julio estuvieron por encima de lo presupuestado y los puntos más bajos como son febrero y septiembre históricamente estuvieron más altos que lo históricamente observado. Estos resultados compensan ampliamente la caída de los dos últimos meses del año que no tuvieron la proyección de grandes estrenos.

Los ingresos no operacionales mostraron resultados positivos en general. Debido al aumento en las tasas de interés, los ingresos financieros han crecido diez veces por encima de lo presupuestado para el año. Los ingresos por administración del CINA sobrepasaron las expectativas y compensan el menor ritmo de años anteriores. Este valor se complementa con la recuperación de los costos del personal dedicado a la operación del Sistema CINA el cual se ajusta al cronograma de ejecución de los convenios.

Adicionalmente Proimágenes logró firmar varios convenios con otras entidades que permitieron aunar esfuerzos para diferentes acciones misionales y ejecutar recursos por \$12.029.775.113. A continuación se relacionan los principales convenios celebrados:

- Convenio 573 con el Ministerio de Cultura para el desarrollo conjunto de actividades para el fortalecimiento del ecosistema cinematográfico, audiovisual, sonoro y de medios interactivos.
- Convenio 1233 con Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC-Sistema de Medios Públicos cuyo objeto consistió en apoyar largometrajes colombianos beneficiados por el

FDC que se encontraran en etapa de postproducción con el objetivo de que puedan ser coproducidos por RTVC para la plataforma RTVC Play.

- Convenio 243 con Teveandina para el desarrollo de contenidos audiovisuales especiales, divulgación e industria con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dirigido a la comunidad sorda (Relatos en Serie); y selección de jurados para las convocatorias Abre Cámara del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC.
- Convenio 4069 con el Ministerio de Cultura para aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre las partes que permitan incentivar el sector cinematográfico y audiovisual nacional a través de fortalecimiento de proyectos, procesos de investigación, estrategias de circulación para el talento emergente y acciones de formación en relación con los agentes, poniendo a disposición actividades, bienes y servicios del ecosistema audiovisual y cinematográfico para fortalecer la industria nacional desde la región y el territorio
- Convenio 4072 con el Ministerio de Cultura para aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre las partes que permitan la promoción, distribución, apropiación, acceso, consumo, circulación, exhibición, formación de públicos y desarrollo de audiencias en relación con los agentes, actividades, bienes y servicios del ecosistema audiovisual y cinematográfico.
- Convenio 4110 con el Ministerio de Cultura para aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros que permitan el desarrollo de procesos de formación, gestión del conocimiento, comunicación, creación, producción y circulación de contenidos sonoros, audiovisuales y convergentes que garanticen la diversidad de las expresiones culturales en los territorios en relación con los agentes, actividades, bienes y servicios del ecosistema audiovisual, sonoro y de comunicación.

De acuerdo con lo indicado en la Nota 16 de los Estados Financieros, se evidencia que los ingresos tuvieron una fuerte recuperación debido al aumento de los montos ejecutados en cada uno. Los nuevos ingresos por el manejo del Sistema CINA dieron un empuje contundente para la sostenibilidad de Proimágenes.

#### **Acciones de sostenibilidad para 2023**

Con el fin de continuar la recuperación de los ingresos durante 2024, se realizaron las siguientes acciones de sostenibilidad en 2023:

- Consolidación en la eficiencia del uso de los ingresos y austeridad en los gastos.
- Planeación del flujo de caja y monitoreo permanente.
- Gestionar al menos el mismo número de aportes por la administración de los estímulos e incentivos para el sector audiovisual con base en 2023.
- Mantener y gestionar nuevas alianzas con otras entidades para obtener ingresos adicionales, lo cual disminuye el riesgo de dependencia y mejora la salud del flujo de caja.

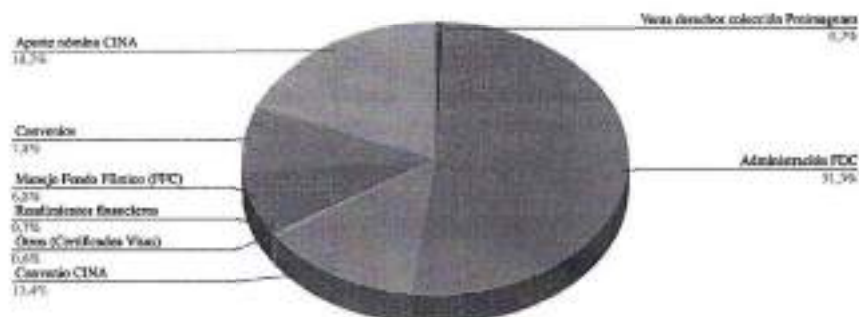
Se espera que para el año 2024 se mantenga o mejore levemente el panorama de asistencia a cine con respecto a 2023. A la fecha se mantiene el 100% de salas abiertas al público (1.237 pantallas) y las cifras de asistencia mantienen una tendencia estable que al



El corte de febrero de 2024 corresponde al 70% de los datos para el mismo período de 2019, el año históricamente más alto.

#### Ingresos operacionales proyectados para 2024

El total de ingresos proyectados para el año 2024 es de \$7.177.443.382, los cuales muestran el incremento que genera la recuperación del sector y el esfuerzo de Proimágenes por obtener diferentes fuentes adicionales a los ingresos ordinarios



Específicamente, para cada una de las fuentes de ingreso se espera el siguiente comportamiento:

#### i) Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

La remuneración de Proimágenes Colombia como Administrador del FDC, corresponde a un diez por ciento (10%) de los ingresos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo establecido en el Contrato 2713 de 2015 y el Otrosí N.º 1, celebrado con el Ministerio de Cultura. Para el año 2024, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía estima los ingresos del FDC con base en los siguientes supuestos:

- Número de espectadores proyectados para 2024: 50 millones.
- Precio boleto promedio: \$13.363
- La tasa histórica de recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico: 5,03%

Sobre el valor resultante de la multiplicación de los anteriores 3 supuestos e incluyendo el valor adicional de la remuneración por valorización del portafolio debido al buen manejo financiero, se obtienen los ingresos proyectados de Proimágenes Colombia por esta fuente de \$3.647.609.500.

Proimágenes continuará realizando el recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de forma eficiente, en particular a través del mecanismo electrónico implementado en 2022 y que a la fecha logró una usabilidad del 98%. Bajo este contexto se prevé que:

- o Los distribuidores de películas cinematográficas ejecuten estrategias de estrenos a través de un portafolio diversificado de títulos con largometrajes que motiven a las audiencias a asistir a las salas.
- o Se realizará el seguimiento a los exhibidores que entren en funcionamiento para hacer el recaudo de la cuota.

II) Licencias basadas en la colección de Proimágenes:

Debido a la dinámica de los ingresos por las ventas de derechos de exhibición de los títulos propiedad de la Entidad en el presente año (92% de la meta) y las negociaciones adelantadas, se calcula una expectativa de ventas menor para 2024. De esta manera se calcula una disminución de 16,7% cerrando en \$50.000.000.

III) Certificados para visas:

Los ingresos por certificados tramitados para la obtención de visas a extranjeros que incurren en alguna actividad por el sector audiovisual en Colombia tuvieron un comportamiento menor al presupuestado durante todo el 2023 (31,25% de la meta) debido al decreto del Gobierno Nacional en el cual las visas para las actividades mencionadas sólo serán necesarias para estadías mayores a 180 días.

Adicionalmente, los efectos de la huelga del sindicato de guionistas y de actores en Estados Unidos afectaron la dinámica de las producciones que rodaron en el país. Por esta razón, se calcula una disminución por segundo año consecutivo del 43,75% con base en el escenario del 2023 y una expectativa de recuperación en 2024. El valor presupuestado es de \$45.000.000.

IV) Convenio Interadministrativo de Asociación N.º 2710:

El 10 de julio de 2020 se suscribió el Convenio Interadministrativo de Asociación N.º 2710, cuyo objeto es: "Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para apoyar el manejo del sistema pertinente de evaluación, seguimiento de proyectos y emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual (CINA)".

Proimágenes recibirá el 10% del denominado "Aporte a cargo de los Productores CINA". El 2023 correspondió a un año de consolidación del mecanismo de financiación, por lo cual se superó ampliamente el valor presupuestado (182% del valor presupuestado).

Con base en la dinámica de 2023, y las solicitudes que actualmente se están tramitando y la finalización de los proyectos previstos para el siguiente año, es posible esimar un escenario de ingresos por esta fuente del orden de \$962.862.610



**Ingresos no operacionales proyectados 2023**

**I) Recuperaciones:**

En este rubro se registran las sumas recibidas como cobertura de costos administrativos en los que incurre Proimágenes Colombia en el desarrollo de los siguientes Convenios:

- Convenio de Asociación N.º 082 de 2013:

Corresponde a los recursos recibidos como cobertura de costos administrativos derivados del manejo del Fondo Filmico Colombia. Con base en el estudio de cargas desarrollado en el presente año, se pudo establecer los porcentajes de dedicación del personal en las actividades concernientes al manejo del Fondo. En consecuencia, para el año 2024, se estimó por este concepto la suma de \$533.429.935.

- Otros convenios Interadministrativos o de asociación:

Con base en los esfuerzos realizados por Proimágenes Colombia para sopesar los efectos previstos por la pandemia y otros sucesos negativos, se logró firmar y ejecutar de manera exitosa convenios y alianzas con Entidades como el Ministerio de Cultura, IDARTES, RTVC y TeveAndina.

Lo anterior le permitirá a Proimágenes Colombia cerrar el año con un ingreso bruto alrededor de \$700 millones. Continuando con esta actividad y con base en una estimación conservadora alineada a las políticas austeras en el gobierno nacional, se prevé un ingreso de \$560 millones por esta fuente.

**Otros ingresos proyectados 2023**

**I) Recuperación por personal dedicado de Proimágenes a la operación del Sistema CINA:**

El convenio interadministrativo de Asociación N.º 2710 celebrado con el Ministerio de Cultura para el manejo del sistema CINA establece un porcentaje para atender los costos administrativos necesarios para la operación del sistema de evaluación y seguimiento del Sistema CINA (personal, infraestructura, equipos necesarios). Con base en el estudio de cargas realizado en el presente año, se estimó una necesidad de adicionar personal dedicado a las actividades del CINA y paralelamente se sugirió el ajuste de los porcentajes de recuperación del personal actual. El resultado neto es una reducción del 8,25% en el valor nominal de recuperación de los costos del personal dedicado a estas actividades frente a lo presupuestado para 2023. Resultado de estos ajustes, el valor presupuestado para 2024 es de \$1.338.541.337.





### 3.5. Operaciones celebradas con los asociados y administradores

No se celebraron operaciones de pago de honorarios a asociados ni préstamos realizados por los asociados a la Entidad.

Cordialmente,

  
Firma Electrónica  
2024-03-13 18:37:22 -0500  
Claudia Triana Soto  
CC: 41685231  
RL: Proimágenes Colombia  
NIT: 800946582  
Directora  
Proimágenes Colombia  
<https://201.fyi/Ww-88d6>

Anexo 2

**ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
PROIMÁGENES COLOMBIA**

31 de diciembre de 2023 y 2022

## CONTENIDO

Certificación de estados financieros	3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el fondo social	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Bogotá, D.C., 4 de marzo de 2024

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica-Primágenes Colombia, certificamos que los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- I. Los estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, no contienen vicios, imprecisiones, errores materiales o significativos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Entidad.
- II. Las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Entidad han sido verificadas previamente, conforme al reglamento, y las mismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.
- III. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esta fecha.
- IV. Todos los hechos económicos realizados por la Entidad durante el periodo terminado en 31 de diciembre de 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
- V. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2023.
- VI. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera de Colombia.
- VII. Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente,

Claudia Triana Soto  
Directora



Firma Electrónica  
2024-03-14 16:40:27 -0500  
Claudia Triana Soto  
CC: 41685231  
RL: Primágenes Colombia  
NIT: 830046582

<https://301.fyi/L1m4JK>

Yury Marleny Montoya Carrillo  
Contadora Pública  
T.P. 184211-T



Firma Electrónica  
2024-03-14 16:30:47 -0500  
Yury Marleny Montoya Carrillo  
CC: 63558513

<https://301.fyi/L1m4JK>

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
 PROIMÁGENES COLOMBIA  
 NIT 830.046.582-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 Por los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2023	2022
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.326.186	714.272
Efectivo restringido	5	11.213.577	5.214.134
Deudores y otras cuentas por cobrar	6	1.560.218	860.280
Gastos pagados por anticipado		8.845	8.347
<b>Total activos corrientes</b>		<b>14.048.826</b>	<b>6.797.033</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades y equipos	7	4.186.615	3.896.219
Intangibles	8	37.120	68.871
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>4.223.734</b>	<b>3.935.089</b>
<b>Total activos</b>		<b>18.272.560</b>	<b>10.732.123</b>
<b>Pasivos y fondo social</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Obligaciones financieras	9	16.405	136.271
Acreedores comerciales	10	381.741	165.619
Impuestos por pagar	11	152.653	74.806
Obligaciones por beneficios a empleados	12	376.147	274.802
Pasivos estimados y provisiones	13	120.038	34.420
Otros pasivos	14	11.368.486	4.932.026
<b>Total pasivos</b>		<b>12.401.469</b>	<b>5.616.944</b>
<b>Fondo social</b>			
Aportes	15	2.187.936	2.187.936
Superavit de capital		861.684	861.684
Excedentes por ejecutar		288.402	356.459
Excedentes reinvertidos		731.129	606.425
Excedente del ejercicio		925.535	870.986
Déficit acumulado		(3.338.267)	(3.285.683)
Superavit por revaluación		4.214.671	3.817.371
<b>Total fondo social</b>		<b>5.871.092</b>	<b>5.115.179</b>
<b>Total pasivos y fondo social</b>		<b>18.272.560</b>	<b>10.732.123</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Firma Electrónica  
 2024-03-14 16:20:17-4306

Yury Mariley Montoya Camilo  
 CC: 63558513

<https://001.nvl.msajk>  
 Claudia Triana Soto  
 Directora  
 Ver certificación adjunta

Yury Mariley Montoya Camilo  
 Contador Público  
 T.P. 184211-T  
 Ver certificación adjunta

Joaquín Alfredo Araque Mora  
 Registrador Fiscal T. P. No. 225519-T  
 Por Delegación de Kreston RM S.A.  
 Ver opinión adjunta

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA**  
**"PROIMÁGENES COLOMBIA"**  
 Estados financieros  
 31 de diciembre de 2023 y 2022

5

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA**  
**PROIMÁGENES COLOMBIA**  
 NIT 830.046.582-4  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
 Por los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2023	2022
<b>Ingresos</b>			
Ingresos por actividades Ordinarias	16	6.102.005	4.563.539
		<u>6.102.005</u>	<u>4.563.539</u>
<b>Gastos</b>			
Gastos por beneficios a empleados	17	3.498.438	2.378.574
Honorarios		546.443	734.623
Servicios		221.182	305.770
Depreciación y amortización		134.237	135.983
Mantenimientos y adecuaciones		138.412	17.847
Arrendamientos		77.802	74.877
Gastos de viaje		6.486	25.891
Seguros		56.015	65.076
Otros gastos		514.737	212.539
		<u>5.193.751</u>	<u>3.951.181</u>
Otros ingresos	18	87.302	33.688
Otros gastos	19	67.517	73.087
Excedente del ejercicio antes de impuestos		<u>928.038</u>	<u>572.959</u>
Impuesto de Renta 20%		<u>2.503</u>	<u>1.973</u>
<b>Excedente del ejercicio</b>		<u><b>925.535</b></u>	<u><b>570.986</b></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**Firma Electrónica**  
 2024-03-14 15:40:27 -0500  

 Claudia Triana Soto  
 C.C. 41685231  
 RL: Proimágenes Colombia  
 NIT: 830040082  
 Directora  
 Ver certificación adjunta

**Firma Electrónica**  
 2024-03-14 15:30:47 -0500  

 Yury Marleny Montoya Camillo  
 C.C. 43352512  
 Contadora Pública  
 T.P. 184211-T  
 Ver certificación adjunta

  
 Joaquín Alfredo Araque Mora  
 Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T  
 Por Delegación de Kreston RM S.A.  
 Ver opinión adjunta

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
PROIMÁGENES COLOMBIA  
NIT 830.046.582-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022
<b>Aportes</b>		
Saldo al inicio y al final del año	2.187.936	2.187.936
Movimiento durante el año	0	0
<b>Saldo al final del año</b>	<b>2.187.936</b>	<b>2.187.936</b>
<b>Reservas para reinversión de excedentes</b>		
Saldo al inicio del año	962.885	521.880
Traslado de excedentes por ejecutar	404.721	597.495
Ejecución de excedentes	(472.778)	(390.055)
Excedentes reinvertidos	124.794	233.564
<b>Saldo al final del año</b>	<b>1.019.532</b>	<b>962.885</b>
<b>Superávit de capital</b>		
Saldo al inicio del año	861.684	861.684
<b>Saldo al final del año</b>	<b>861.684</b>	<b>861.684</b>
<b>Déficit acumulado</b>		
Saldo al inicio del año	(2.714.697)	(2.689.963)
Traslado de excedentes por ejecutar	(623.569)	(595.730)
Exceso de ingresos sobre gastos del año	825.535	570.985
<b>Saldo al final del año</b>	<b>(2.412.731)</b>	<b>(2.714.697)</b>
<b>Superávit por revaluación</b>		
Saldo al inicio del año	3.817.371	3.817.371
Movimiento durante el año	397.299	0
<b>Saldo al final del año</b>	<b>4.214.670</b>	<b>3.817.371</b>
<b>Total del fondo social</b>	<b>5.871.691</b>	<b>5.115.179</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros



Firma Electrónica  
2024-03-14 13:40:27 -05:00  
Claudia Triana Soto  
CC: 41685231  
RL: Proimágenes Colombia  
NIT: 830046582  
<https://sbl.firma.gov.co>



Firma Electrónica  
2024-03-14 13:40:27 -05:00  
Yury Marleny Montoya Castrillo  
CC: 43358513  
<https://sbl.firma.gov.co>

Claudia Triana Soto  
Directora  
Ver certificación adjunta

Yury Marleny Montoya Castrillo  
Contadora Pública  
T.P. 184211-T  
Ver certificación adjunta

Josquín Alfredo Anzures Mora  
Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T  
Por Delegación de Kreston RM S.A.  
Ver opinión adjunta

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA**  
**"PROIMÁGENES COLOMBIA"**  
 Estados financieros  
 31 de diciembre de 2023 y 2022

7

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA**  
**PROIMÁGENES COLOMBIA**

NIT 830.046.582-4

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022
<b>Flujos de efectivo proveniente de las operaciones:</b>		
Exceso ingresos sobre gastos del año	926.636	570.006
Ajustes para conciliar los resultados del año con el efectivo provisto por las operaciones:	0	0
Depreciaciones	90.701	92.193
Amortización de intangibles	43.538	43.791
Retiros depreciaciones	0	0
Retiros de propiedades y equipos	0	0
	<b>1.060.773</b>	<b>706.989</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
(Disminución) Aumento Deudores	(629.931)	(229.703)
(Disminución) Aumento Gastos pagados por anticipado	(488)	(513)
(Disminución) Aumento Obligaciones financieras	(124.868)	(143.827)
(Disminución) Aumento Proveedores comerciales	216.122	106.377
Aumento (Disminución) Impuestos, granderas y tasas	77.848	(43.859)
Aumento (Disminución) Obligaciones por beneficios a empleados	101.348	118.123
(Disminución) Aumento Otros pasivos	6.514.079	4.384.661
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>7.293.863</b>	<b>4.882.220</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Aumento Propiedades y equipos	(13.799)	(92.715)
Aumento Activos intangibles	(11.786)	(8.874)
<b>Efectivo neto utilizado por actividades de inversión</b>	<b>(25.583)</b>	<b>(101.589)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Aumento Excedentes aprobados para ejecutar	(623.569)	(595.730)
Aumento Reservas para remuneración de accionistas	66.647	441.005
Aumento en el fondo social	0	0
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiación</b>	<b>(556.922)</b>	<b>(154.725)</b>
<b>Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>6.611.358</b>	<b>4.625.914</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	6.828.405	1.302.591
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>12.639.763</b>	<b>5.928.405</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros



**Firma Electrónica**  
 2024-03-14 16:40:27 -0500  
 Claudia Trujillo Soto  
 CC: 41085231  
 RL: Proimágenes Colombia  
 NIT: 830046582

Claudia Trujillo Soto  
 Directora  
 Ver certificación adjunta



**Firma Electrónica**  
 2024-03-14 16:42:30 -0500  
 Yury Madery Montoya Camillo  
 CC: 50328517  
 RL: Proimágenes Colombia

Yury Madery Montoya Camillo  
 Contadora Pública  
 T.P. 184211-T  
 Ver certificación adjunta

Joaquín Alfredo Araque Mosquera  
 Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T  
 Por Delegación de Kreston RM S.A.  
 Ver opinión adjunta



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

### Nota 1 – Información general

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", es una corporación civil de participación mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y, en especial, la Ley 397 de 1997 sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, en particular el Decreto Ley 393 de 1991 sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas; sujeta a las disposiciones legales contenidas en dichas normas y en el título XXXVI del Libro Primero del Código Civil. Su duración legal se extiende hasta el 23 de abril de 2098.

El Fondo tiene como objeto social el fomento y la consolidación de la preservación del patrimonio cultural y educativo colombiano de imágenes en movimiento, así como de la industria cinematográfica colombiana y los demás medios audiovisuales e impresos resultantes de las nuevas tecnologías.

El 2 de julio de 2003 fue expedida la Ley 814 por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia. Dicha ley creó una contribución parafiscal denominada cuota para el desarrollo cinematográfico, cuyos sujetos pasivos son los exhibidores y distribuidores de películas extranjeras y los productores de películas colombianas. De acuerdo con Artículo 9 de la mencionada ley, los recursos de la cuota ingresan a una cuenta denominada Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, la cual es administrada por "Proimágenes Colombia" mediante contrato celebrado con el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo anterior, el 7 de noviembre de 2003 "Proimágenes Colombia", celebró el contrato 973 de 2003 y actualmente el contrato 2713 de septiembre de 2015 con el Ministerio de Cultura, cuyo objeto es la administración y el manejo por parte de "Proimágenes Colombia" de los recursos provenientes del recado de la cuota para el desarrollo cinematográfico. Por la administración de dichos recursos "Proimágenes Colombia", recibe una suma mensual equivalente al 10% sobre los recursos que conforman el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 814 de 2003 en sus artículos 10 y 11. Dicha suma por la administración cubre la remuneración de la Entidad administradora y todos los gastos y costos inherentes al desarrollo del objeto del contrato.

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico son ejecutados de acuerdo con las normas del derecho privado y de contratación entre particulares y se manejan separadamente de los demás recursos del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" de acuerdo con el artículo 10 de la ley 814 de 2003.

### Nota 2 – Bases de preparación

#### a. Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los informes contables, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 e incorporado por el decreto 2483 de 2018.

Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Con base al análisis del marco contable la Entidad pertenece al Grupo 2 NIIF para PYMES. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

**b. Bases de Medición**

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico como regla general, y fue combinado con valor razonable para algunos casos.

**c. Moneda funcional y presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación; toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos.

**d. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

**e. Importancia relativa o materialidad**

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que toman los usuarios sobre la base de la información financiera presentada por la entidad.

Proimágenes Colombia presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la nota correspondiente.

**f. Negocio en marcha**

Los Estados Financieros se prepararon bajo el supuesto de que la Entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

#### **g. Acumulación**

Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se prepararon sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

#### **Nota 3 – Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

#### **a. Estados financieros**

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información acerca de la situación financiera, los resultados de las operaciones y de los flujos de la Entidad a los distintos usuarios y/o interesados externos.

Contenido de los estados financieros:

- El estado de situación financiera;
- El estado de resultado integral;
- El estado de cambios en el fondo social;
- El estado de flujos de efectivo, y
- Notas explicativas de las políticas contables, con la finalidad de precisar, aclarar y/o complementar la información mostrada por los otros estados financieros.

**Estado de situación financiera:** Proimágenes Colombia presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o se pretende vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de Proimágenes Colombia o se espera volver líquido dentro del periodo de los doce (12) meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, o se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera cancelar en el ciclo normal de la operación de Proimágenes Colombia; cuando debe cancelarse dentro del periodo de doce (12) meses desde la fecha del estado de situación financiera; o cuando Proimágenes Colombia no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

**Estado de resultado integral:** Proimágenes Colombia presenta el estado de resultado del periodo clasificando los gastos por su naturaleza.

**Estado de cambios en el fondo social:** El Estado de Cambios en el Fondo Social muestra el resultado integral total del periodo; los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva para cada componente del fondo social, una conciliación entre los importes en libros, para cada partida del fondo social, al comienzo y al final del periodo.

**Estado de flujo de efectivo:** Proimágenes Colombia prepara un estado de flujos de efectivo para cada cierre contable a diciembre 31, para lo cual utiliza el Método Indirecto, en el cual el resultado se ajusta por efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o devengos por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por ingresos o gastos asociados con flujos de efectivo de inversión o financiación.

**b. Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos usando la tasa de cambio en la fecha de la transacción o la tasa negociada cuando hubiere lugar a ello. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar o a la tasa negociada. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados (presente o pasado).

**c. Instrumentos financieros**

**Efectivo y equivalentes de efectivo:** Este concepto incluye los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Proimágenes Colombia para el desarrollo de su objeto social y los recursos de terceros que ejerce, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general;
- Caja en moneda extranjera: cuyo objetivo es el atender gastos de viajes;
- Bancos: corresponde a los saldos en las cuentas corrientes y de ahorro;
- Inversiones a corto plazo que cumplan con la definición de equivalentes de efectivo; y
- Efectivo restringido: Recursos destinados para la ejecución de convenios suscritos con otras Entidades.

**Cuentas por cobrar:** Como principio general la Entidad reconoce un activo financiero – cuenta por cobrar, sólo cuando se corrienta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, esto es que tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Al reconocer inicialmente un activo financiero, la Entidad lo mide al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. Las demás cuentas por cobrar no generan costos incrementales y se reconocen mensualmente por el valor desembolsado.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar y reconoce su deterioro cuando hay lugar a ello.

**Baja en cuentas:** En Proimágenes Colombia una cuenta por cobrar es retirada del estado de situación financiera cuando el deudor cancela el total de su deuda o se presenten indicios de deterioro, se debe aplicar la política contable de deterioro de valores de cuentas por cobrar bajo NIIF para Pymes, en este

caso las cuentas por cobrar a deudores pueden ser retinidas cuando se consideren irrecuperables, una vez se han efectuado los análisis pertinentes. Este análisis es realizado por la Dirección Administrativa y Financiera.

**Pasivos financieros:** Se entiende como pasivo financiero una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a otra Entidad.

Prómiágenes Colombia, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Prómiágenes Colombia, debe identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Las cuentas por pagar de largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); Prómiágenes Colombia, procederá a realizar la exacción de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

#### **d. Propiedad, planta y equipo**

La Entidad reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: a. Que sea un recurso tangible controlado por la Entidad; b. Que sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos; c. Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un periodo de tiempo que exceda de un (1) año; d. Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y e. Sobre los cuales la Entidad recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

Tantándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

Cuando se adquiere un terreno que incluye una edificación se deben contabilizar en forma separada (clases diferentes de activos).

La Entidad mide un activo de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial y comprende:

1. El precio de adquisición, incluye los honorarios legales y de intermediación, los avances de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y

las rebajas. El precio de adquisición es el precio equivalente al efectivo o precio de contado en la fecha del reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconoce como intereses (gastos financieros) a lo largo del período del crédito.

2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

**Vida útil:** La vida útil de una propiedad, planta y equipo, es el tiempo de uso estimado del activo por parte de Proimágenes Colombia. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser considerados para establecer su vida útil, debido a que pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por Proimágenes Colombia. La Dirección Administrativa y Financiera es la responsable de la definición de las clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles.

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL. (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	15 a 100
Equipo de transporte	1 a 5
Máquinas y equipo	10-15
Equipo de Computación	5
Equipos de Oficina	10 a 20
Equipos de Telecomunicación	5 a 10

**Depreciación:** El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Esta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada clase de activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe coexistir la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para Proimágenes Colombia durante la vida útil del activo.

El valor residual se debe revisar cuando se tenga indicios de que su variación sea significativa (20% por encima o por debajo del valor residual definido con anterioridad. Solo se determinará valor residual para los activos de la categoría Equipo de Transporte.

El reconocimiento de la depreciación se realiza directamente al gasto. Se determina tomando el costo del activo menos su valor residual y aplicando la vida útil de cada clase de activo. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de los activos de Proimágenes Colombia.

#### **e. Ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos de Proimágenes Colombia, que aumentan el patrimonio.

Los ingresos se reconocen:

- i) En la medida que se lleve a la prestación de servicios;
- ii) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- iii) Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que Proimágenes Colombia pueda otorgar.

Los ingresos provenientes del contrato de administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se miden por el valor establecido y aceptado de acuerdo a los mecanismos para establecer la remuneración. En cuanto a los otros ingresos se mide la obligación de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Entendiendo que son ingresos que se liquidan dentro de los términos comerciales normales y que no generan ningún tipo de financiación.

Para los ingresos que se requieran facturar y a la fecha de corte no se haya elaborado la factura, pero el servicio efectivamente es prestado, se reconoce como una cuenta por cobrar denominada ingresos por facturar de forma separada en cada componente de este rubro.

Ingresos Financieros: Los ingresos financieros deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y el importe de los ingresos financieros pueda ser medido de forma fiable.

#### **f. Costos y gastos**

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando:

- i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además
- ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA**  
**"IMÁGENES COLOMBIA"**  
 Estados financieros  
 31 de diciembre de 2023 y 2022

13

**Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes a 31 de diciembre comprende:

	2023	2022
Equivalentes de efectivo (1)	1.046.865	908.288
Caja	6.453	4.323
Bancos	272.888	101.862
	<u>1.326.188</u>	<u>714.272</u>

(1) El detalle de los equivalentes de efectivo es el siguiente:

	2023	2022
Fiducianía N° 2222000307159	1.046.865	908.288
	<u>1.046.865</u>	<u>908.288</u>

**Nota 5 – Efectivo restringido**

El efectivo restringido a 31 de diciembre comprende:

	2023	2022
Convenio 85732022 Ministerio de Cultura	14	202.038
BAM - Bogotá Audiovisual Market	198.704	143.154
Convenio 27102020 Ministerio de Cultura - CINA	15.799.480	4.815.769
Convenio 829202 Telecable	1.484	1.648
Contrato MD-04-2021 Procolombia	47.476	47.423
Fondo Fílmico Colombia - Coberturas	55.428	0
Convenio 24302023 TV Andina	26.832	0
Convenio 40692023 Ministerio de Cultura	67.834	0
Convenio 40732023 Ministerio de Cultura	3.978	0
Convenio 41102023 Ministerio de Cultura	19.442	0
IDARTES - 1332-2021	0	4.101
	<u>11.213.577</u>	<u>5.214.134</u>

**Nota 6 – Deudores y otras cuentas por cobrar**

El saldo a 31 de diciembre comprende:

	2023	2022
Remuneración administración FDC (1)	658.229	511.852
Clientes (2)	451.656	51.888
Anticipo de impuestos	19.336	2.953
Deudores varios (3)	444.849	277.839
Anticipos y otros	26.199	15.750
	<u>1.500.218</u>	<u>860.280</u>



(1) El saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde al valor por cobrar de los meses de noviembre y diciembre.

(2) El detalle de este rubro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
CAMARADE COMERCIO DE BOGOTÁ	87.100	15.600
MINISTERIO DE CULTURA	394.608	30.298
	<u>481.708</u>	<u>51.898</u>

(3) El detalle de este rubro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
FFC - Costos operativos de Oct a Dic	0	114.629
CFIA - Reintegro de nómina Dic	0	74.885
Convenio 2432/023 TV Andina	320.800	0
FDC - Anticipos	124.049	88.324
	<u>444.849</u>	<u>277.838</u>

#### Nota 7 – Propiedades, planta y equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de propiedades, planta y equipo:

Costo	4.543.513	4.316.968
Depreciación acumulada	(356.898)	(450.751)
	<u>4.186.615</u>	<u>3.866.218</u>

El siguiente es el detalle del costo de las propiedades, planta y equipo:

	2023	2022
Construcciones y edificaciones	1.054.099	934.562
Equipo de oficina	89.860	82.831
Maquinaria y equipo	75.005	73.898
Equipo de computación y comunicaci	229.559	250.888
Flota y equipo de transporte	56.990	56.990
Terrenos	3.038.000	2.907.800
	<u>4.543.513</u>	<u>4.316.968</u>

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA  
"PROINÁGENES COLOMBIA"  
Estados financieros  
31 de diciembre de 2023 y 2022

17

	Terrenos	Construcciones	Eq. Computo	Muebles y Eq.	Eq. Oficina	Eq. Transporte
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>2.987.800</b>	<b>934.962</b>	<b>157.973</b>	<b>13.998</b>	<b>92.539</b>	<b>56.998</b>
Adquisiciones	-	-	92.715	-	-	-
Bajas por venta o retiro	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>2.987.800</b>	<b>934.962</b>	<b>250.688</b>	<b>13.998</b>	<b>92.539</b>	<b>56.998</b>
Adquisiciones	-	-	13.708	-	-	-
Bajas por venta o retiro	-	-	(34.327)	1.007	(1.071)	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	130.203	179.537	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>3.038.003</b>	<b>1.054.899</b>	<b>209.558</b>	<b>15.005</b>	<b>89.668</b>	<b>56.998</b>

El movimiento de la depreciación acumulada es la siguiente:

	Construcciones	Eq. Computo	Muebles y Eq.	Eq. Oficina	Eq. Transporte
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>(49.187)</b>	<b>(128.804)</b>	<b>(28.823)</b>	<b>(71.378)</b>	<b>(28.182)</b>
Bajas	-	-	-	-	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(49.187)	(27.950)	(1.824)	(3.303)	(9.118)
Depreciación O/R	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>(98.375)</b>	<b>(156.804)</b>	<b>(22.157)</b>	<b>(74.681)</b>	<b>(37.299)</b>
Bajas	-	35.254	(1.007)	2.644	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(49.187)	(27.950)	(514)	(3.624)	(9.118)
Depreciación O/R	147.562	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>(98)</b>	<b>(149.262)</b>	<b>(21.878)</b>	<b>(75.661)</b>	<b>(36.419)</b>

Cabe mencionar que la Entidad presenta dentro de su Propiedad, planta y equipo activos que se encuentran totalmente depreciados.

Teniendo en cuenta la política contable de Medición posterior de propiedades, planta y equipo, se realizó la revaluación de terrenos y construcciones y edificaciones en el mes diciembre de 2023.

#### Nota 8 – Intangibles

El rubro intangible corresponde a licencias adquiridas en el desarrollo de la operación. El siguiente es el detalle del valor en libros:

	2023	2022
Costo	80.856	222.345
Amortización acumulada	(43.536)	(153.474)
	<b>37.320</b>	<b>68.871</b>

El detalle del movimiento presentado durante el año es el siguiente:

	Licencias
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>103.668</b>
Adquisiciones	8.974
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(43.791)
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>68.871</b>
Adquisiciones	11.785
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(43.536)
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>37.120</b>

#### Nota 9 – Obligaciones Financieras

	2023	2022
Bancolombia	13.406	135.271
	<b>13.406</b>	<b>135.271</b>

Préstamo bancario recibido en enero de 2021 por un valor total de \$300 millones de pesos y con un plazo de pago de 36 meses, DTF + 2.5% T.A. (tasa DTF revisada mensual). Periodo de Gracia a capital e intereses: 9 meses.

#### Nota 10 – Acreedores comerciales

Los saldos de acreedores comerciales por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	2023	2022
Honorarios	294.391	28.398
Servicios Públicos	1.693	108
Otros	85.758	137.115
	<b>381.741</b>	<b>165.619</b>

#### Nota 11 – Impuestos por pagar

Los saldos de impuestos por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	2023	2022
Retención en la fuente por pagar	123.869	53.233
Impuesto a las ventas retenido	13.971	5.154
ICA retenido por pagar	15.112	13.070
Impuesto a las ventas por pagar	0	3.350
	<b>152.952</b>	<b>74.806</b>

**Impuesto sobre la renta**

La normatividad tributaria vigente establece que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como Entidades sin ánimo de lucro pueden solicitar la calificación como contribuyentes del régimen tributario especial, cumpliendo con ciertos requisitos como son: estar legalmente constituidas, que el objeto social sea de interés general y corresponda a una o varias de las actividades meritorias y que ni los aportes ni los excedentes sean reembolsado o distribuidos bajo ninguna modalidad. Al pertenecer a este régimen de impuesto de renta están sometidos a una tarifa del 20% de impuesto de renta; pero si el beneficio neto o excedente se reinvierte directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtiene, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Entidad será catalogado como exento y no deberá liquidar impuesto de renta. Dicho impuesto se liquidará únicamente sobre los gastos no procedentes que se presenten durante el ejercicio.

**Nota 12 – Obligaciones por beneficios a empleados**

Las obligaciones por beneficios a empleados se componen de:

	2023	2022
Cesantías consolidadas	128.690	108.454
Vacaciones consolidadas	143.221	85.416
Intereses sobre cesantías	14.989	12.476
Relaciones y aportes de nómina	62.517	40.298
Aportes a fondos de pensiones	36.827	26.158
	<u>376.147</u>	<u>274.802</u>

**Nota 13 – Pasivos estimados y provisiones**

	2023	2022
Para costas y gastos	120.038	34.420
	<u>120.038</u>	<u>34.420</u>

**Nota 14 – Otros pasivos**

El detalle de los otros pasivos es el siguiente:

	2023	2022
Anticipos y avances (1)	639.616	214.817
Cuentas en participación	29.176	4.856
Ingresos recibidos para terceros (2)	10.691.694	4.712.353
	<u>11.360.486</u>	<u>4.932.026</u>

(1) El detalle de los anticipos y avances es el siguiente:

	2023	2022
Convenio 0573/2022 Ministerio de Cultura	0	212.535
Convenio 02/2022 TELECAFE LTDA	1.497	1.496
Aporte Embajada de Francia BAW	0	706
Convenio 243/2023 TV Andina (a)	146.732	0
Fondo Fílmico Colombia - Coberturas	55.428	0
Convenio 6200014956/2023 CCB (b)	101.764	0
Convenio 4069/2023 Ministerio de Cultura (c)	39.353	0
Convenio 4072/2023 Ministerio de Cultura (d)	136.038	0
Convenio 4110/2023 Ministerio de Cultura (e)	156.804	0
	<b>639.616</b>	<b>214.817</b>

- a) El Convenio intradministrativo 243 Firmado con Canal regional de televisión TV Andina SAS y Proimágenes Colombia con el objeto de: *unir esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos, logísticos y financieros para el desarrollo del proyecto denominado "contenidos audiovisuales especiales, divulgación e industria"; en virtud de la resolución no. 00070 del 2023 expedida por el fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones, la cual hace parte íntegra del presente convenio.* Este convenio se suscribió el 03 de abril de 2023.
- b) El Convenio 6200014956/2023 fue suscrito entre La Cámara de Comercio de Bogotá y Proimágenes Colombia con el objeto de: *unir esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de comunicación entre para fortalecer a las empresas de la industria audiovisual en la aplicación de buenas prácticas que incorporen el componente de sostenibilidad medioambiental y diseñar e implementar una estrategia para promocionar y posicionar a Bogotá D.C. a nivel nacional e internacional como una ciudad atractiva para la producción audiovisual.* Este convenio se suscribió el 16 de junio de 2023.
- c) El Convenio de asociación No. 4069 Firmado con el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia con el objeto de: *unir recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre las partes que permitan incentivar el sector cinematográfico y audiovisual nacional a través de fortalecimiento de proyectos, procesos de investigación, estrategias de circulación para el talento emergente y acciones de formación en relación con los agentes, poniendo a disposición actividades, bienes y servicios del ecosistema audiovisual y cinematográfico para fortalecer la industria nacional desde la región y el territorio.* Este convenio se suscribió el 28 de julio de 2023.
- d) El Convenio de asociación No 4072 Firmado con el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia con el objeto de: *unir recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre las partes que permitan la promoción, distribución, apropiación, acceso, consumo, circulación, exhibición, formación de públicos y desarrollo de audiencias en relación con los agentes, actividades, bienes y servicios del ecosistema audiovisual y cinematográfico.* Este convenio se suscribió el 21 de julio de 2023.
- e) El Convenio de asociación No 4110 Firmado con el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia con el objeto de: *unir recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros que permitan el desarrollo de procesos de formación, gestión del conocimiento, comunicación, creación, producción y circulación de contenidos sonoros, audiovisuales y convergentes que garanticen la diversidad de las expresiones culturales en los territorios en relación con los agentes, actividades, bienes y servicios del ecosistema audiovisual, sonoro y de comunicación.* Este convenio se suscribió el 02 de agosto de 2023.

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
"PROINÁGENES COLOMBIA"**  
Estados financieros  
31 de diciembre de 2023 y 2022

**21**

(2) El detalle de los ingresos recibidos para terceros es el siguiente:

	2023	2022
Convenio 2710/2020 Ministerio de Cultura - CINA	10.891.894	4.712.353
	<u>10.891.894</u>	<u>4.712.353</u>

El Convenio Interadministrativo de Asociación 2710/2020 fue suscrito entre el Ministerio de Cultura y Proinágenes Colombia, para sumar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para apoyar el manejo del sistema pertinente de evaluación, seguimiento de proyectos y emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual ("CINA") con ejecución a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1556 de 2012 modificado por el artículo 178 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 1080 de 2015, el Manual de Asignación de Recursos ("MAR") aprobada por el Comité Promoción Filmica Colombia ("CPFC"), y las decisiones del CPFC o cualquier otra norma que regule aspectos relativos a la asignación de los CINA. Este convenio se suscribió el 10 de julio de 2020 y el plazo de ejecución será de cinco (5) años, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**Nota 15 – Fondo Social**
**Aportes**

Los aportes están constituidos por los desembolsos efectuados por parte de los miembros fundadores al suscribirse el acta de constitución del Fondo.

A 31 de diciembre de 2023 hay un saldo monto de aportes por cobrar que se detalla de la siguiente manera:

	2023	2022
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	21.614	21.614
	<u>21.614</u>	<u>21.614</u>

**Superávit de capital**

El saldo de superávit de capital está conformado en parte por bienes recibidos del Ministerio de Comunicaciones en virtud del Artículo 47 de la Ley 397 de 1997.

**Excedentes por ejecutar**

El movimiento de las reservas para reinversión de excedentes fue el siguiente:

	Excedentes 2018	Excedentes 2020	Excedentes 2021	Excedentes 2022
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	89.272	79.746	0	0
Excedentes aprobados para reinvertir	0	0	505.730	0
Excedentes reinvertidos	0	-79.746	-308.544	0
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	89.272	0	197.187	0
Excedentes aprobados para reinvertir	0	0	0	623.569
Excedentes reinvertidos	-89.272	0	-241.432	-380.922
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	0	0	45.755	242.648

### Excedentes Reinvertidos

El detalle acumulado de Excedentes reinvertidos es el siguiente:

	2023	2022
Cubierta de la Caja	366.653	366.653
Activos Fijos	98.923	98.923
Obligación Financiera	266.863	140.849
	<u>731.129</u>	<u>606.425</u>

### Déficit acumulado

El detalle del déficit acumulado es el siguiente:

	2023	2022
Déficit acumulado (1)	(3.734.046)	(3.661.462)
En adopción por primera vez	395.779	395.779
	<u>(3.338.267)</u>	<u>(3.265.683)</u>

(1) Se observa una variación de 52.584 en miles de pesos debido a la diferencia entre el excedente contable y el excedente fiscal, dando como resultado el excedente de carácter fiscal sujeto a reinversión así:

	2023
Citas en pesos	5122
<b>Excedente contable</b>	<u>570.988.631</u>
<b>Menos:</b>	
Ingresos no fiscales	
Diferencia en cambio	1.784.534
<b>Total ingresos no fiscales</b>	<u>1.784.534</u>
<b>Más:</b>	
<b>Ingresos no procedentes</b>	
Contribución energía	-
Gastos de ejercicios anteriores	-
Diferencia en cambio	492.282
Pérdida en venta o retiro de bienes	-
Diferencia en depreciación	44.010.782
Otros no deducibles	9.348.382
Ajuste al peso	18.360
Multas, sanciones y Litigios	300.000
Intereses de Mora	75.176
Impuestos asumidos	42.388
<b>Total ingresos no procedentes</b>	<u>54.288.248</u>
<b>Excedente fiscal</b>	<u>623.868.445</u>

Lo anterior en consideración a que la Ley 1314 de 2009, modificó el sistema contable en Colombia y mediante el Decreto 2420 de 2015, Único Reglamento de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se incorporan las diferentes normas contables aplicables a los contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Este marco contable en materia de armonización con las normas fiscales en la parte II de la Ley 1819 de 2016, razón por la cual, la determinación del beneficio neto o excedente para las entidades del Régimen Tributario Especial debía atender esta situación.

En ese sentido el marco contable mencionado conlleva al reconocimiento y medición de hechos económicos que no necesariamente generan capacidad contributiva, lo que puede implicar para las entidades sin ánimo de lucro que su beneficio neto o excedente contable esté afectado por estas mediciones, razón por la cual, se podrían generar distorsiones en el caso de tomarse este beneficio neto o excedente contable para ser reinvertido en la actividad meritoria, cuando estos hechos económicos no se hayan realizado efectivamente.

Por esta razón se precisó a través de la reglamentación el carácter fiscal de este beneficio, en los términos antes señalados. Según concepto en materia tributaria, aduanera y cambiaria, expedido por la Subdirección de Normativa y Doctrina de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN Radicado DP00048072 del 10/10/2023 y 001164 de 10/10/2023.

No obstante, las diferencias entre las bases contables y fiscales podían tener efecto en los informes financieros de propósito general que son preparados por las entidades que pertenecen al Régimen Tributario Especial, por ejemplo: La forma como se destinan los resultados de una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial según lo señala el concepto No. 2023-0512 Radicado: 1-2023-036174 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública respecto del tratamiento de los excedentes.

**Superávit por revaluación**

El detalle a 31 de diciembre de este rubro es el siguiente:

	2023	2022
Revaluación terrenos	3.003.180	2.872.980
Revaluación edificios	1.211.490	944.391
	<u>4.214.671</u>	<u>3.817.371</u>

**Nota 16 - Ingresos por actividades ordinarias**

El detalle de los ingresos por operaciones ordinarias es el siguiente:

	2023	2022
Administración de proyectos FDC (1)	3.884.953	2.845.442
Manejo Fondo Fílmico Colombia (2)	332.426	454.340
Administración de proyectos CINA(3)	983.269	494.947
Bogotá Audiovisual Market - BAM (4)	447.339	260.614
Cuentas en Participación	55.619	7.120
Derechos Uso de Imágenes	15.653	9.462
Otros ingresos (5)	182.747	491.814
	<u>6.102.005</u>	<u>4.583.539</u>

(1) Corresponde a la remuneración que recibe Proimágenes por la administración del FDC de acuerdo con el contrato de administración No. 2713 de 2015 suscrito con el Ministerio de Cultura, el cual establece que el valor de la remuneración es el 10% sobre los recursos que conformen el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la ley 814 de 2003.



- (2) Corresponde a la cobertura de costos administrativos derivados del manejo de los recursos del Fondo Fílmico Colombia los cuales son actualizados anualmente de acuerdo al IPC de conformidad con el convenio de asociación 082 de 2013 suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- (3) Los ingresos por la administración del CINA corresponden al 10% de los aportes realizados por los productores (estos aportes corresponden al 5% del valor del certificado tributario CINA).
- (4) Este valor corresponde a los ingresos recibidos para el desarrollo del Bogotá Audiovisual Market 2023. A partir de 2018 los recursos recibidos y gastos incurridos para la ejecución del BAM se reconocen en el resultado del ejercicio y el respectivo excedente se reinvierte en la ejecución del BAM del siguiente año.

<b>BAM</b>	<b>2023</b>
<b>Ingresos operacionales</b>	
Bogotá Audiovisual Market - BAM	447.339.080
<b>Ingresos no operacionales</b>	
Financieros	410.782
<b>Total ingresos BAM</b>	<b>447.749.872</b>
<b>Gastos operacionales</b>	
Honorarios BAM	3.500.000
GNP BAM	2.549.729
Seguros BAM	2.515.001
Servicios BAM	1.821.829
Arendamiento BAM	-
Servicios de Restaurante BAM	3.757.347
Gastos Viaje BAM	674.490
Otros gastos BAM	289.185.800
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>283.803.896</b>
<b>Gastos no operacionales</b>	
Financieros	6.748.739
<b>Total gastos no operacionales</b>	<b>6.748.739</b>
<b>Total gastos BAM</b>	<b>290.552.435</b>
<b>Excedentes del Ejercicio</b>	<b>157.197.437</b>
Gastos no procedentes BAM	1.719.822
<b>Excedentes BAM</b>	<b>155.477.615</b>

- (5) Corresponde a los trámites y la emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual ("CINA") con sujeción a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1556 de 2012 modificado por el artículo 178 de la Ley 1955 de 2019 y a los demás ingresos por la ejecución de los diferentes convenios de asociación.

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
"IMÁGENES COLOMBIA"  
Estados financieros  
31 de diciembre de 2023 y 2022

**Nota 17 – Gastos Operacionales**

Los gastos operacionales al 31 de diciembre comprenden:

	2023	2022
Gastos por beneficios a empleados (1)	3.469.438	2.376.574
Honorarios (2)	546.443	734.023
Servicios (3)	321.182	305.770
Depreciación y amortización (4)	134.237	135.983
Mantenimientos y adecuaciones	138.412	17.847
Arrendamientos	77.802	74.877
Gastos de viaje	6.496	25.091
Seguros	66.016	85.076
Otros gastos (5)	514.737	212.539
	<b>6.183.761</b>	<b>3.651.181</b>

- (1) Corresponde a los gastos del personal vinculado a la Entidad a través de contrato.
- (2) En esta cuenta se reflejan los honorarios por Revisoría Fiscal, Asesoría Jurídica y consultores.
- (3) Los servicios corresponden a vigilancia y aseo, servicios públicos, envío de correos, servicio de transporte, y otros tales como correo electrónico, plataforma de calidad, soporte plataformas.
- (4) Depreciaciones de los activos fijos de la Entidad y las amortizaciones de las licencias y seguros.
- (5) Los otros gastos corresponden a impuestos, gastos legales, gastos diversos como papelería, elementos de aseo, combustibles, restaurantes, impresos y publicaciones, mercadeo y publicidad.

**Nota 18 – Otros Ingresos**

Los otros ingresos al 31 de diciembre comprenden:

	2023	2022
Rendimientos financieros	96.128	31.888
Diferencia en cambio	657	1.785
Recuperaciones	472	0
Diversos	145	15
	<b>97.302</b>	<b>33.688</b>

**Nota 19 – Otros egresos**

Los Otros egresos al 31 de diciembre comprenden:

	2023	2022
Gastos Financieros	\$2.077	62.806
Diferencia en cambio	2.926	492
Gastos extraordinarios	341	61
Diversos	12.174	9.728
	<u>\$7.517</u>	<u>73.087</u>

#### Nota 20 – Compromisos y contingencias

La Entidad no tiene situaciones que generen posibles contingencias que afecten estos Estados financieros.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen litigios ni reclamos en contra de la Entidad.

#### Nota 21 – Reinversión de excedentes

Con ocasión de la expedición de la Ley 1607 de 2016, y sus demás modificatorios compilados en el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2150 de 2017, que reglamenta lo referente al Régimen Tributario Especial, generando la obligatoriedad para PROIMÁGENES COLOMBIA, de adoptar los lineamientos establecidos para realizar la depuración de excedentes en los términos determinados por la ley para este tipo de entidades cuyo Actividad Meritoria implica la reinversión de dichos recursos en actividades propias de su mérito. El excedente fiscal se calcula con las instrucciones contenidas en los artículos 1.2.1.5.1.20 a 1.2.1.5.1.35 del DUR 2150 de diciembre de 2017, incluyendo lo establecido en el artículo 358 del Estatuto Tributario.

La siguiente es la conciliación de los Excedentes contables y fiscales:

Cifras en pesos	2023
<b>Excedente contable</b>	<u>925.535.410</u>
<b>Menos</b>	
Ingresos no fiscales	
Diferencia en cambio	473.825
<b>Total Ingresos no fiscales</b>	<u>473.825</u>
<b>Mas</b>	
Ingresos no procedentes	
Contribución energía	0
Gastos de ejercicios anteriores	0
Diferencia en cambio	-1.173.657
Pérdida en venta o retiro de bienes	0
Diferencia en depreciación	43.809.600
Otros no deducibles	12.173.928
Ajuste al peso	8.075
Multas, sanciones y Litigios	0
Intereses de Mora	0
Impuestos asumidos	333.208
<b>Total egresos no procedentes</b>	<u>57.298.269</u>
<b>Excedente fiscal</b>	<u>902.359.853</u>

Lo anterior por la existencia de diferencias entre los tratamientos contables y fiscales, lo cual es normal debido a la independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad e información financiera, prevista en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Así mismo, la norma técnica contable que se está aplicando son las Normas de Contabilidad e Información Financiera adoptadas en Colombia por intermedio de la ley 1314 de 2009, las cuales se encuentran basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (Versión 2015) – las políticas relacionadas con los temas de la Reversión de Excedentes están basadas en la sección 22 para efectos de los Pasivos y Patrimonio, así como los EEEF que acompañan estas notas se encuentran basados en la Presentación de Estados Financieros determinada por la sección 3, 4, 5 y 6 de dicho marco contable.

#### Nota 22 – Eventos subsecuentes

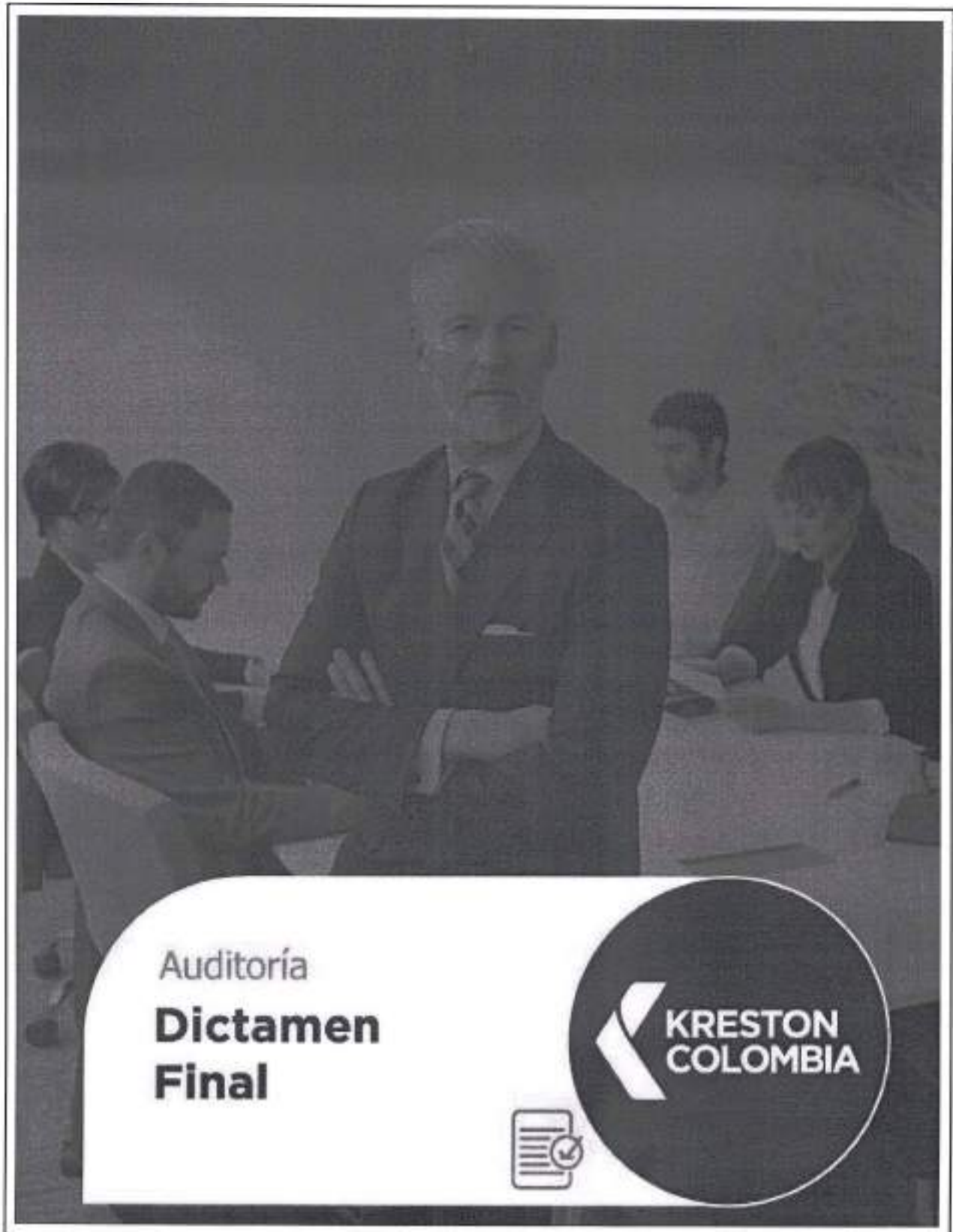
La administración ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron del 1 de enero al 4 de marzo de 2024, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos y se determinó que no ocurrieron hechos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones.

#### Nota 23 – Indicadores financieros

	2023	2022
Índice de solidez (Activo total / pasivo total)	1,47	1,91
Índice rendimiento neta % (Utilidad / ventas)	15,17%	12,51%
Índice rendimiento del patrimonio % (Utilidad / patrimonio)	15,76%	11,16%
Índice rendimiento del activo total % (Utilidad / activo total)	5,07%	5,32%
Índice de eficiencia (Ventas / activo total)	33,30%	42,52%
Índice de liquidez (Activo corriente / pasivo corriente)	1,13	1,21
Capital de Trabajo (Activo corriente - pasivo corriente)	1.047.357	1.180.080
Índice de endeudamiento % (Pasivo total / activo total)	67,87%	52,34%
Riesgo Financiero % (Pasivo / Patrimonio)	211,23%	109,81%

#### Nota 24 – Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que los acompañan serán presentados a la Junta Directiva para su aprobación para posteriormente ser presentados a la Asamblea General de Miembros Activos para su aprobación.



Auditoría  
**Dictamen  
Final**



Carolina Díaz Comacho

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA PROIMAGENES  
COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**  
Estados Financieros Certificados por los años terminados  
al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS DEL  
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES  
COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**

***A- Informe sobre los Estados Financieros***

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes del **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en los Activos Netos y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

***B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros***

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por el **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.



FUNDUM OF FIDELITY

Una de las marcas de KRESTON es un servicio de asesoría financiera. No es un producto de inversión. No es un seguro de vida.  
KRESTON es una marca registrada de KRESTON COLOMBIA S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Bogotá, Colombia, número 1.075.000.000.000.000.000.  
Café: 0054.867.0000  
CALLE 100 N. 100-100, TORRE 20, CENTRO FINANCIERO LA CRISTINA, BOGOTÁ, COLOMBIA. TELÉFONO: 011-494.4000  
BOGOTÁ, COLOMBIA  
CALLE 100 N. 100-100, TORRE 20, CENTRO FINANCIERO LA CRISTINA, BOGOTÁ, COLOMBIA. TELÉFONO: 011-494.4000  
BOGOTÁ, COLOMBIA  
CALLE 100 N. 100-100, TORRE 20, CENTRO FINANCIERO LA CRISTINA, BOGOTÁ, COLOMBIA. TELÉFONO: 011-494.4000  
BOGOTÁ, COLOMBIA



**C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

**D- Opinión**

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

**E- Fundamento de la Opinión**

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

**F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios****Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General**

Además conceptúo, que durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.



#### ***Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas***

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

#### ***Informe de Gestión***

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que el **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA**, al 31 de diciembre de 2023 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

#### ***Medidas de Control Interno***

El **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

#### ***Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales***

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

#### ***Operaciones de Factoring***

El **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA COLOMBIA** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

#### ***G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo***

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea general y Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoria Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

***II- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo***

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea general y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

***I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno***

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



**CP JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA**  
Revisor Fiscal  
T.P 125.519- T  
Por delegación de KRESTON R.M. S.A.  
Consultores, Auditores, Asesores  
Kreston Colombia  
Miembro de Kreston International Ltd.

Ciudad, 01 de marzo de 2024  
DF- 0221- 23